

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Empresa que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

29.094.-«CONSTRUCCIONES BOUZA Y CONSTRUCCIONES ALDANONDO, SOCIEDAD ANONIMA», contra el Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), relativo a liquidación y retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas de la certificación de fecha 8-1984, correspondiente a la obra denominada Nuevo cauce del río Argas, entre Falces y Peralta (Navarra).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.054-E (61595).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

27.630.-Don LUCIO BELLIDO CUADRADO, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 5-2-1987, sobre Impuesto sobre Transmisiones.-12.007-E (61377).

27.664.-Don JOSE ELOY DOMENECH PASTOR, contra la Orden ministerial de 11-7-1986 y Resolución de 12-2-1987 sobre provisión de administraciones de Lotería Nacional.-12.006-E (61376).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al

que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.693.-Don GABRIEL ANGEL SIRGADO HERRERAS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuar servicio activo hasta edad de retiro.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.217-E (62114).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.644.-Doña CECILIA BARGUENO YANGÜELA y otros contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.-12.060-E (61601).

316.654.-Doña MARIA PILAR BORRAZ MORENO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre integración en Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia.-12.059-E (61600).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.643.-Don LUIS MARIA TORRES LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuidad en situación de excedencia voluntaria.-12.061-E (61602).

316.691.-Don PABLO MUÑOZ CAÑAMERO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.-12.057-E (61598).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 8 de septiembre de 1987.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

39.941.-Don JORGE LABORDA FATAS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 9 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.215-E (62112).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.666.-Don ALFONSO SANDOVAL ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes, sobre sanción disciplinaria.-12.058-E (61599).

316.707.-Don JERONIMO MORALES ALAMO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de continuidad en servicio activo.-12.055-E (61596).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 9 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.705.-Don JOSE MANUEL SEOANE BERMUDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.056-E (61597).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.710.-Don JUAN LAUREANO PEREZ CABRERA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de prórroga en Servicio Militar.-12.220-E (62117).
316.724.-Don ANTONIO PENAFIEL CRUZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de la Medalla de Sufrimientos por la Patria.-12.219-E (62116).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.678.-Don TOMAS MINGO LUACES contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, contra Orden de 9-12-1987.-12.216-E (62113).
316.726.-Don JULIO PEDROSA VICENTE contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de autorización de compatibilidad de actividades.-12.221-E (62119).
316.734.-Don JOSE CANO MURO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a empleo de Subteniente.-12.218-E (62115).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 316.735.-Don JOAQUIN DEVESA RIERA y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre cambio de coeficiente en el cómputo de trienios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.281-E (62416).

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.065.-KODAK, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 30 de junio de 1987, sobre sanción de 50.000 pesetas.-12.066-E (61607).
47.066.-KODAK, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 30 de junio de 1987, sobre acta de liquidación número 1/1987 al Régimen General de la Seguridad Social por importe de 1.052.591 pesetas.-12.065-E (61606).
47.073.-PEIRO CAMARO, SOCIEDAD ANONIMA (SEPEICA), contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-5-1987, sobre multa de 460.000 pesetas.-11.663-E (60860).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.002.-FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29 de mayo de 1987, sobre sanción en cuantía de 500.000 pesetas.-12.067-E (61608).
47.107.-MANUFACTURAS ARANZABAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 10-7-1987, sobre sanción de multa por diferencia en la cotización.-12.064-E (61605).
47.108.-Don EDUARDO MENENDEZ SUAREZ y don JOSE QUINTANA MENENDEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 28-4-1987.-12.063-E (61604).
47.109.-Don EDUARDO MENENDEZ SUAREZ y don JOSE QUINTANA MENENDEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 28-4-1987.-12.062-E (61603).
47.113.-COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO MORQUI contra resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 11-6-1987, sobre sanción de multa y liquidación de cuotas a la Seguridad Social.-12.282-E (62417).
47.114.-EMBOTELLADORA VALENCIANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 26-6-1987, sobre sanción de multa por falta de alta y cotización a la Seguridad Social de 14 supuestos trabajadores.-12.283-E (62418).
47.023.-BINGOS ORO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26-6-1987,

sobre sanción de multa de 50.000 pesetas.-12.228-E (62126).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.001.-COMPAÑIA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, PROSEGUR, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 29-5-1987, sobre sanción de multa.-12.287-E (62422).
47.117.-CONSTRUCTORA ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Cultura, de fecha 15-7-1987, sobre derecho a percibir el importe de las certificaciones de revisiones de precios números 1 y 2 por la construcción de un edificio destinado a biblioteca pública en Portugalete (Vizcaya).-12.286-E (62421).
47.118.-CONSERVAS CAMPOFRIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, de fecha 3-6-1987, sobre sanción de multa por infracción en materia de grasas.-12.285-E (62420).
47.119.-UNION INDUSTRIAL DE CEREALES Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 8-7-1987, sobre venta y exportación de trigo duro.-12.284-E (62419).
47.121.-Don ANTONIO CEREZUELA MEDINA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 11-6-1987, sobre sanción de multa.-12.230-E (62128).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 45.876.-Doña MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GAGO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 5-3-1986, desestimando el recurso interpuesto por la recurrente contra resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 12-11-1985, sobre sanción de 500.000 pesetas en acta de infracción número 2.749/1985.-12.288-E (62423).
46.969.-BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-4-1987, sobre sanción de multa.-12.232-E (62130).
47.029.-BINGOS ORO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social de fecha 26-6-1987, sobre acta de liquidación número 1.504/1986.-12.229-E (62127).

47.122.-FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MAYORISTAS DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre la circular 43/1985.-12.231-E (62129).

47.123.-FEDERACION EMPRESARIAL DE FARMACEUTICOS ESPAÑOLES contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre la circular 43/1985.-12.224-E (62122).

47.124.-CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y ASFALTOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-5-1987, sobre sanción de multa.-12.225-E (62123).

47.125.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra desestimación tácita por silencio administrativo de la petición deducida ante el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre aprobación de la primera revisión de precios de las obras del Centro de Salud de Azpeitia (Guipúzcoa).-12.226-E (62124).

47.126.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 22-7-1987, sobre denegación de la aprobación de la primera revisión de precios de mano de obra y materiales de las obras de rehabilitación de fachadas, ampliación de vestuarios en el ambulatorio de El Grao de Valencia.-12.227-E (62125).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los incados recursos.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.976.-Don JOSE MARIA PAMBO CALVETE contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8-5-1987, sobre sanción de multa.-12.222-E (62120).

47.048.-CONSTRUCCIONES BOUZA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-5-1987, sobre sanción de multa.-12.223-E (62121).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los incados recursos.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los

actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.830.-Don MANUEL REY MORCILLO contra Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones en el sector público.-12.035-E (61405).

55.834.-Don EDELMIRO ALVAREZ POUSA contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra expediente disciplinario.-12.036-E (61406).

55.838.-Doña TERESA RAPOSO contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre acumulación del tiempo servido como soldado caballero mutilado permanente.-12.037-E (61407).

55.841.-Don FRANCISCO JAVIER RODRIGO DOMINGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de 5 de mayo de 1987, sobre denegación de la continuación en el servicio activo.-11.598-E (60605).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.844.-Don JULIAN MARTINEZ PASTOR contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre petición del servicio activo en la escala de complemento hasta la edad de retiro.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.034-E (61404).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.818.-Don ANTONIO MANUEL FERNANDEZ GALVAN y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-12.038-E (61408).

55.845.-Don JUAN ARROYO MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 24 de junio de 1987, sobre denegación de continuidad en el servicio activo.-12.044-E (61414).

55.846.-Don JOSE LUIS SUMILLERA CALVO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-12.041-E (61411).

55.848.-Don DAGOBERTO PEREZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación título de Cirujano Dentista.-12.039-E (61409).

55.849.-Don NEMESIO DOCE SIXTO contra resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas 13 de julio y 25 de marzo de 1987, sobre reconocimiento del empleo de Mayor de la Armada.-12.042-E (61412).

55.841.-Don JAVIER TARAZONA ESTEBAN, doña MARGARITA VELAZQUEZ FERNANDEZ y don ELADIO DE MIGUEL SAINZ, contra la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 8-6-1987 por la que se resuelve el concurso para provisión de cuatro plazas de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.-11.599-E (60606).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.852.-COMPANIA MERCANTIL ENSEÑANZA Y CULTURA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1987, sobre Orden ministerial de 16 de mayo de 1986, relativa al concierto educativo del Centro de EGB «Senara».-12.043-E (61413).

55.856.-Don CONRADO SAIZ ALVAREZ contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a la situación de reserva.-12.040-E (61410).

55.851.-Don JUAN MANUEL RUIGOMEZ IZA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 20-7-1987, sobre provisión de los cargos de Inspectores Coordinadores de Servicios Periféricos y de Comunidades Autónomas entre determinados Inspectores de los Servicios del Ministerio sin previo concurso público.-11.597-E (60604).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.855.-Don JOSE JIMENEZ GARCIA contra Resolución del Ministerio de Defensa de fecha 19 de enero de 1987, sobre denegación de concesión de Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.045-E (61415).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.859.-Don ANTONIO GARCIA CARRANCHO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre declaración en situación de excedencia voluntaria en el cargo de Secretario de la Cámara Agraria Local de Ibeas-Tiemblas (Burgos).-12.237-E (62135).

55.860.-Don JOSE ACOSTA SANCHEZ contra resoluciones del Ministerio de Defensa, de 11 de febrero y 30 de junio de 1987, sobre revisión de expediente de aplicación de beneficios del Real Decreto-ley 6/1978, con reconocimiento del empleo de Subteniente, en lugar del de Brigada.-12.233-E (62131).

55.877.-Don FELIPE MORUNO MOLINA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de reconocimiento del empleo de Capitán.-12.236-E (62134).

55.880.-Don FELIX SANCHEZ BENITO contra resolución del Ministerio de Defensa, de 17 de junio de 1987, sobre denegación del reconocimiento y percepción de haberes (contra Orden 3/1985, de 29 de enero).-12.238-E (62136).

55.882.-Don TOMAS MENDIGUCHIA URIZABARRENA contra resolución del Ministerio de Defensa, de 1 de julio de 1987, contra la Orden 3/1985, de 29 de enero (denegación del reconocimiento y percepción de haberes.-12.234-E (62132)).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.612.-Doña MARIA LOPEZ TARREGA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de complementos que considera corresponderle, como viuda de Caballero Mutilado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.235-E (62133).

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña ELISA TEJEDOR PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo,

bajo el número 1.888 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo por tres días.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de julio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-12.163-E (61909).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don LAURENTINO IZQUIERDO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.116 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre abonos retributivos.-12.159-E (61905).

Que por don MIGUEL GARCIA CINTO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.952 de 1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre modificación de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.-12.160-E (61906).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ALBERTO DEL POZO PARDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.380 de 1986, contra acuerdo de la Universidad Complutense de Madrid, sobre jubilación forzosa del recurrente.-12.164-E (61910).

Que por don JOAQUIN CAMPILLO CARRILLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.384 de 1986, contra acuerdo de la Universidad Complutense de Madrid, sobre jubilación forzosa del recurrente.-12.162-E (61908).

Que por don MARTIN ECHEVARRIA ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.818 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre imposición de sanción por infracción de la vigente Ley de Navegación Aérea.-12.165-E (61911).

Que por don ANTONIO SANCHEZ TERUEL y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.978 de 1987, contra acuerdo del Instituto Nacional de Empleo, sobre absorción por aplicación indebida de un complemento personal y transitorio.-12.166-E (61912).

Que por doña MARIA ANGELES RECIO GORDO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.980 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre reclamación de cantidades en concepto de diferencias en el abono de asignación por residencia.-12.161-E (61907).

Que por doña MARIA DEL ROSARIO LOPEZ BARRALLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 516/1987, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de cantidad por desempeño del cargo de Jefe de Seminario en el Instituto «Joaquín Rubio y Ors», de San Baudilio de Llobregat.-12.275-E (62410).

Que por RETAMAR, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 590 de 1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre estimación del recurso de reposición interpuesto por «Retama, 3, Sociedad Anónima», anulando la

resolución que denegó el nombre comercial número 100 607, denominado «Retama-3. Sociedad Anónima».-12.276-E (62411).

Que por AMERICAN TELEPHONE AND TELEGRAPH C.^o se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.222 de 1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española número 1.080.077, «AT & T».-12.274-E (62409).

Que por don ANTONIO DE LA YGLESIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.698 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre jubilación forzosa del recurrente.-12.267-E (62402).

Que por doña MATILDE REVUELTA TUBINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.700 de 1987, contra acuerdo de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, sobre jubilación forzosa de la recurrente, por edad.-12.268-E (62403).

Que por doña ANGELA PEREZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.702 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre jubilación forzosa de la recurrente.-12.269-E (62404).

Que por don TEODOMIRO GONZALEZ-BAYLIN ANTONINI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.704 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia que jubila al recurrente en su condición de Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.-12.270-E (62405).

Que por don RAFAEL PEREZ CORDON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.706 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Física Aplicada».-12.271-E (62406).

Que por don ISAAC GARRIDO GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.708 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.-12.272-E (62407).

Que por doña CONCEPCION ARROYO TARIFA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.710 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre aplicación de la Orden, consistente en la entrega de la nómina por la Tesorería de la Seguridad Social, reintegrando los emolumentos de enero de 1987.-12.273-E (62408).

Que por don SALVADOR PAZ MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.712 de 1987, contra acuerdo de la Universidad Complutense de Madrid, sobre liquidación de haberes dejados de percibir durante el curso 1985/1986 por la docencia impartida en la Escuela Universitaria de Estadística.-12.265-E (62400).

Que por don GUILLERMO MUÑOZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.716 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, nombrando para el desempeño del puesto de trabajo de Programador de primera, nivel C. D. 17 y complemento.-12.266-E (62401).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don LUIS MARTINEZ ABELLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo,

bajo el número 1.552 de 1986, contra Delegación del Gobierno en Madrid, sobre jubilación forzosa del recurrente.-12.325-E (62684).

Que por don CELESTINO GUILLAMON SALCEDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.600 de 1986, contra el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre abono de diferencias por dedicación exclusiva.-12.326-E (62685).

Que por don JESUS MARTINEZ MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.132 de 1986, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sobre inclusión en el grupo de funcionarios que ha venido gozando de la percepción de una mayor cuantía en el incentivo de obligado rendimiento.-12.324-E (62683).

Que por don ALBERTO MORAGA RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.136 de 1986, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sobre reclamación de percepción en incentivo de obligado rendimiento.-12.318-E (62677).

Que por don SIXTO MORALEJA CENIZA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.140 de 1986, contra la Dirección General de Policía, sobre jubilación y denegación del derecho a segunda actividad en el Cuerpo.-12.317-E (62676).

Que por don JOSE JUAN PUERTAS RABAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.142 de 1986, contra provisión, por sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Agricultura.-12.321-E (62680).

Que por don LORENZO PIERA DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.144 de 1986, contra la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre denegación de ayuda de estudios.-12.320-E (62679).

Que por don IGNACIO PASCUAL CUEVAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 30 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre abono de dietas de residencia eventual.-12.319-E (62678).

Que por doña SARA MURO BLAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 202 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad por aplicación del Real Decreto 493/1978.-12.323-E (62682).

Que por doña EMILIA MORILLO RODRIGUEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 254 de 1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, por no abono de cantidad, en virtud de aplicación del Real Decreto 493/1978.-12.322-E (62681).

Que por doña FRANCISCA GARCIA BUENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.030 de 1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre jubilación a los setenta años.-12.328-E (62687).

Que por don JOSE LUIS TARQUIS LAFORQUE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.724 de 1987, contra acuerdo del Ministerio para las Administraciones Públicas, resolviendo la impugnación del acuerdo de la MUPAL, que reconoce al recurrente una ayuda por la reducción de su edad de jubilación.-12.327-E (62686).

Que por don LEONARDO SANCHEZ SALCEDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 548/1987, contra la Dirección General de Policía, sobre abono de indemnizaciones por tiempo de prestación de servicios en el Centro de Proceso de Datos de El Escorial.-12.279-E (62417).

Que por don FRANCISCO ANTONIO TESORERO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 604 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre indemnización por tiempo de permanencia en Centro de Proceso de Datos de El Escorial.-12.278-E (62413).

Que por don FERNANDO CABALLERO UNGRIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 748 de 1987, contra Delegación del Gobierno en Madrid, jubilación forzosa del recurrente.-12.277-E (62412).

Que por don JOSE JOAQUIN MARTINEZ FERRI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.056 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sancionando al recurrente con suspensión de empleo y sueldo por seis meses.-12.280-E (62415).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 16 de septiembre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por SYNTAX PHARM AG. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 39/1987, contra el acuerdo de denegación de la marca internacional número 482.022, denominada «Syntax», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, fecha 15-10-1985.-12.175-E (61921).

Que por don JOSE LUIS IGARTUA OTAZUA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 41/1987, contra la resolución dictada con fecha 17-10-1986, por el Ministerio del Interior, sobre recurso de alzada incoado contra resolución dictada por la Delegación del Gobierno de Madrid, sobre multa de 50.000 pesetas por infracción de horario.-12.174-E (61920).

Que por la Entidad mercantil FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, SOCIEDAD ANONIMA (FAES), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 46/1987, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, fecha 10-9-1986, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por la firma «Cilag, AG.», por el que se concede la marca 473.845 denominada «Cotylenol».-12.177-E (61923).

Que por LES FILS DE LOUIS MULLIEZ, SOCIETE ANONYME, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 47/1987, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 2-9-1986, por el que se desestima el recurso de reposición formulado contra resolución de fecha 1-2-1985, por la que se denegó la marca internacional número 476.323 «Maioli».-12.176-E (61922).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de enero de 1987.

★

El Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por CIRCULO RECREATIVO DEL PARDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 588/1987, contra resolución del Ministerio del Interior, fecha 11-2-1987, desestimando el de alzada interpuesto contra la del Delegado del Gobierno de 1-10-1986, en la que se denegaba la solicitud de renovación de autorización de la sala de bingo.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 1987.-12.167-E (61913).

★

El Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por POLIESTERES ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA (POLIESA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 330/1986, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial que concedió el modelo industrial número 103.848, «Recipiente para líquidos», a favor de «Derivados Petroplásticos, Sociedad Anónima», y contra la resolución de dicho Registro que desestimó recurso de reposición.-12.168-E (61914).

Que por don FRANCISCO CASTANEDA CABALLERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 768/1986, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, fecha 16-6-1986, que estimó recurso de reposición interpuesto por don Fernando Hinojosa Bonilla anulando la resolución que denegó el modelo de utilidad 276.247 por «Gafa de cristales intercambiables» y dictando nueva resolución por la que se concede el expresado Registro.-12.169-E (61915).

Que por SOCIETE DE RECHERCHES INDUSTRIELLES (SORI) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 837/1986, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial que denegó la marca internacional número 481.263, denominada «Humexinal», clase 5.ª, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto.-12.170-E (61916).

Que por SCHWEIZEISCHE KASEUNION AG-UNION SUISSE DU COMMERCE DE FROMAGE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 847/1986, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-6-1985 que concedió a la firma «Danone, Sociedad Anónima», la inscripción de la marca número 1.054.454, «Dansuis», así como contra la presunta resolución desestimatoria del recurso de reposición.-12.171-E (61917).

Que por HANS GROHE GMBH & CO. KG., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 869/1986, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, fecha 16-9-1985, que denegó la marca internacional número 480.856.-12.172-E (61918).

Que por LABORATORIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES FARMACEUTICOS (LABORATORIOS CINFA) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 877/1986, contra la resolución, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la que denegó el registro de la marca número 1.062.851/7.-12.173-E (61919).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.

**Sala Cuarta
de lo Contencioso-Administrativo**
Edicto

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por FEDERICO MATA SERRANO, ROGELIO BORONA JORGE, ROBERTO ALVAREZ GARCIA, JESUS RODRIGUEZ MARTIN, HORACIO RUBIO RIVAS, JESUS FERNANDEZ GUTIERREZ, EUSEBIO MORCUENDE NUÑEZ, JULIAN LOPEZ JIMENEZ y JULIAN LOPEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.826/1987, contra acuerdo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de fecha 7-7-1987, sobre sanción de suspensión.-12.214-E (62111).

Que por LUIS DANIEL GARCIA BRIONES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.834/1987, contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud presentada por el recurrente el día 4-8-1987, de colegiación, sobre denegación de colegiación de Odontólogo.-12.213-E (62110).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BURGOS

Edicto

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 81/1982, seguidos a instancia de don Carlos Palacios González y otros, contra don Vidal Pérez Juárez, he acordado mediante providencia del día de la fecha dictada al efecto sacar a pública subasta por tres veces los siguientes bienes inmuebles propiedad del deudor ejecutado, con domicilio en Melgar de Fernamental, calle General Mola, número 21:

Local comercial situado en la planta baja del edificio y que es más próximo al portal, en la localidad de Melgar de Fernamental, en la calle General Mola, número 23. Tiene una superficie construida de 106 metros cuadrados, y la útil es de 92 metros cuadrados. Precio de avalúo: 4.240.000 pesetas.

Vivienda situada en la planta segunda, tipo A, derecha, mirando desde la calle del General Mola, en el mismo edificio que la anterior. Tiene una superficie útil de 76,31 metros cuadrados. Precio de avalúo: 3.400.000 pesetas.

Vivienda situada en la planta segunda alta, tipo B, izquierda, mirando desde la calle General Mola, del edificio número 23 de la misma calle. Tiene una superficie útil de 69,57 metros cuadrados. Precio de avalúo: 3.100.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 2 de noviembre de 1987.
Segunda subasta: 30 de noviembre de 1987.
Tercera subasta: 28 de diciembre de 1987.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.-Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor tipo de la subasta.

Segunda.-La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Tercera.-En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutado no pida la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha supracita con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta.-No conviniendo al ejecutado la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, con anterioridad al acto de la subasta, en los términos previstos en el párrafo 2.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Burgos a 14 de septiembre de 1987.-El Magistrado, Rubén Antonio Jiménez Fernández.-El Secretario.-12.378-E (62891).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto de subasta

En virtud de providencia acordada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Jerez de la Frontera, ejecución 13/1987, seguido contra «Rafael O'Neale, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que se dirán en los estrados de esta Magistratura, P. Esteve, sin número, tercero, a las doce horas, señalándose en primera, segunda o tercera subasta, en su caso, para los días 1 de diciembre y 29 de diciembre de 1987 y 26 de enero de 1988.

Bien que sale a subasta

Diez millones de pesetas del edificio en calle Cic, números 3, 4, 5 y 6, y hoy señaladas todas con el número 4; compuesta de bodega y solar, con una superficie cubierta de 1.290 metros cuadrados, en una y dos plantas, y el resto a patios, encontrándose en un sitio céntrico de Jerez, zona muy tranquila, donde la construcción se paga muy bien.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera el precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran dos tercios partes del mismo; si resultase desierta y el ejecutado no pidiese su adjudicación por dicho importe, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100; si tampoco en ésta se adjudicasen los bienes, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en las subasta los licitadores habrán de consignar previamente en los estrados o establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación. Las cuales, salvo la del mejor postor, se devolverán a sus depositarios, admitiéndose posturas en sobre cerrado previo ese depósito.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Que los títulos y certificaciones a que se refiere la Ley procesal están de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los interesados que deberán conformarse con ellos ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Quinta.-Que si hubiere cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutado continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Que en lo aquí no reseñado será de aplicación la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás preceptos de legal y pertinente aplicación.

Jerez de la Frontera, 17 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.380-E (62893).

MURCIA

Edicto

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número 2 de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos numerados 1.297 y 30/1986, en reclamación de despido, hoy en ejecución de sentencias, números 241/1986 y 2/1987, formuladas por los trabajadores Antonio Castillo Orenes y otros, contra la Empresa «Blaymar, Sociedad Limitada», en reclamación de la cantidad de 78.110.196, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 5.000.000 de pesetas.

A dicha Empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

1. Una plegadora «Afcil», valorada en 100.000 pesetas.
2. Una cizalla marca «Arrieta», valorada en 60.000 pesetas.
3. Una prensa «Fausa» de 100 toneladas, valorada en 50.000 pesetas.
4. Cien torniquetes de utillaje, valorados en 200.000 pesetas.
5. Un equipo de soldadura autogena, valorado en 40.000 pesetas.
6. Una máquina de soldar eléctrica «R.S-120», valorada en 200.000 pesetas.
7. Una tupí marca «Olcina», valorada en 120.000 pesetas.
8. Una lijadora de disco, valorada en 80.000 pesetas.
9. Una máquina combinada marca «Olcina Miró», valorada en 150.000 pesetas.
10. Un aparato de sierra de cintas «Imperial», valorada en 120.000 pesetas.
11. Un aparato de serrar, de cinta, «Olcina Miró», 110; valorado en 150.000 pesetas.
12. Dos prensas de cuatro usillos, valoradas en 100.000 pesetas.
13. Una prensa de un usillo, valorada en 50.000 pesetas.
14. Una batidora de cola, valorada en 10.000 pesetas.
15. Una máquina afilar cuchillas, valorada en 10.000 pesetas.
16. Una máquina de chapar cantos, dos bandas, «Heinric», valorada en 250.000 pesetas.
17. Una escopladora marca «Pesaro», Z-30; valorada en 110.000 pesetas.
18. Unas parafitas marca «Omac», de dos discos de 35; valorada en 20.000 pesetas.
19. Una labradora dos tiempos, marca «AEG»; valorada en 25.000 pesetas.
20. Dos máquinas de pulir, motor de dos tiempos, marca «Super Hispana»; valorada en 35.000 pesetas.
21. Un refrigerador de «Sida», con su instalación para tratamientos de metales; valorada en 150.000 pesetas.
22. Diez cubas de revestimiento poliuretano, varias medidas; valoradas en 56.000 pesetas.
23. Tres rectificadores de tensión de regulación de voltaje; valorados en 45.000 pesetas.
24. Una máquina de destilación; valorada en 15.000 pesetas.
25. Ocho botellas de gas butano, industriales; valoradas en 24.000 pesetas.
26. Un aspirador 220, valorado en 10.000 pesetas.
27. Dos fresadoras de cantos, «Orga»; valoradas en 30.000 pesetas.
28. Dos máquinas clavar púas hasta 60 milímetros, «Quo Fasch»; valoradas en 30.000 pesetas.
29. Dos máquinas de grabar, de 16 milímetros; valoradas en 30.000 pesetas.
30. Un reloj control «Huc», valorado en 2.000 pesetas.

31. Cinco máquinas de taladrar, valoradas en 15.000 pesetas.
32. Tres atornilladoras neumáticas «Santer», 700 y 400 revoluciones; valoradas en 30.000 pesetas.
33. Un torno de plato hasta 60, marca «Zimmerman»; valorado en 250.000 pesetas.
34. Seis máquinas de remachar, «Far», 150; valoradas en 18.000 pesetas.
35. Cuatro máquinas soldadura eléctrica corriente, gas, «KD», modelo Cior GLZ-125; valoradas en 400.000 pesetas.
36. Una máquina cortar incletes, marca «Lesma»; valorada en 30.000 pesetas.
37. Dos trenzadoras disco, 25; valoradas en 30.000 pesetas.
38. Una máquina cortar incletes, «Super»; valorada en 30.000 pesetas.
39. Una máquina soldadura puntos aplicaciones, eléctrica, marca «Resistal», SP-30-N; valorada en 100.000 pesetas.
40. Una pequeña puntos P-6, valorada en 10.000 pesetas.
41. Una máquina curvar «Bab», modelo UNT-ro, número 166; valorada en 60.000 pesetas.
42. Una prensa manual 25 toneladas, valorada en 10.000 pesetas.
43. Una máquina curvar tubo, hidráulica, dos brazos, marca «Curvatubi», A/25-3, número de identificación 201005067; valorada en 100.000 pesetas.
44. Una prensa 150 toneladas, eléctrica, «Esmar»; valorada en 100.000 pesetas.
45. Una prensa «Esmar», de 100 toneladas; valorada en 170.000 pesetas.
46. Troqueles correspondientes de las tres prensas; valorados en 25.000 pesetas.
47. Una prensa «Querol», eléctrica, de 100 toneladas; valorada en 70.000 pesetas.
48. Una máquina taladrar «Columna» I AC-STI-25; valorada en 25.000 pesetas.
49. Una máquina taladrar «Zudan», TZ, de 22; valorada en 25.000 pesetas.
50. Un torno convencional, marca «Conesa», con sus útiles; valorado en 100.000 pesetas.
51. Dos esmeriladoras, motor dos tiempos; valoradas en 20.000 pesetas.
52. Un cepillo de metales «UTM»; valorado en 5.000 pesetas.
53. Una máquina de serrar metales «Grosen» S-1050; valorada en 75.000 pesetas.
54. Una máquina de serrar metales «UNTZ»; valorada en 75.000 pesetas.
55. Un flexo «Bosch», valorado en 1.000 pesetas.
56. Un reloj control «HUC»; valorado en 5.000 pesetas.
57. Doscientos formatos varias medidas; valorados en 1.500 pesetas.
58. Veinticinco respaldos silla «Tamsa», pino claro; valorados en 10.000 pesetas.
59. Dieciocho asientos silla «Tamsa», pino claro; valorados en 7.000 pesetas.
60. Cuarenta carcassas, varios colores, «Rodesa»; valoradas en 40.000 pesetas.
61. Cuarenta sillones aluminio «Skimplate» (usados); valorados en 20.000 pesetas.
62. Veinte mesas «Magnon»; valoradas en 40.000 pesetas.
63. Doscientos veintiocho bastidores «AL», terminados; valorados en 120.000 pesetas.
64. Cuarenta y tres frentes de sillón «AL»; valorados en 20.000 pesetas.
65. Veinticuatro bastidores sillón «AL», sin terminar; valorados en 11.000 pesetas.
66. Setenta y tres patas de sillón «AL»; valoradas en 14.000 pesetas.
67. Cincuenta y nueve bastidores silla «AL», terminados; valorados en 30.000 pesetas.
68. Setenta y ocho patas de silla «AL»; valoradas en 10.000 pesetas.
69. Dieciocho sillones «Economic», terminados; valorados en 32.000 pesetas.
70. Diez armaduras de sillón «AL», con una costilla A. INO; valoradas en 5.000 pesetas.
71. Setenta y una patas de silla «AL»; valoradas en 8.000 pesetas.
72. Seis bastidores completos de silla «AL»; valorados en 3.000 pesetas.
73. Ochenta y ocho patas de sillón «AL», carcassas; valoradas en 17.000 pesetas.
74. Una armadura de silla «AL», terminada; valorada en 500 pesetas.
75. Cuarenta y ocho bastidores de sillón «AL», «Economic»; valorados en 21.000 pesetas.
76. Cincuenta y cuatro frentes de sillón «AL», «Economic»; valorados en 22.000 pesetas.
77. Ciento veinte cajas de cartón, grandes; valoradas en 7.000 pesetas.
78. Setenta y cinco costillas en color, de silla; valoradas en 30.000 pesetas.
79. Una viga de hierro, I, 70 kilogramos; valorada en 5.000 pesetas.
80. Seis vigas de U, de 10 metros x 4 metros; valoradas en 6.000 pesetas.
81. Una estantería de almacenar tubo; valorada en 4.000 pesetas.
82. Ciento siete carcassas «Rodesa», azul, a ramsos, de «Rodesa» 72; valoradas en 100.000 pesetas.
83. Cuarenta y tres carcassas «Rodesa», marrón; valoradas en 40.000 pesetas.
84. Cinco carcassas taladradoras, marrón; valoradas en 4.000 pesetas.
85. Veintidós carcassas «Rodesa», en blanco; valoradas en 20.000 pesetas.
86. Setenta carcassas «Rodesa», en verde; valoradas en 65.000 pesetas.
87. Dieciséis carcassas «Rodesa», en rojo; valoradas en 13.000 pesetas.
88. Un «Renault-18», G.T.S., MU-1845-N; valorado en 300.000 pesetas.
89. Un «Renault-18», G.T.S., MU-4424-T; valorado en 400.000 pesetas.
90. Un camión «Ebror», 5500, MU-7349-M; valorado en 600.000 pesetas.
91. Un camión «Avia», 3500, MU-5040-B; valorado en 200.000 pesetas.
92. Un camión «Avia», 3500, MU-124003; valorado en 100.000 pesetas.
93. Un «Renault-4F», MU-0360-C; valorado en 30.000 pesetas.
94. Ciento cincuenta asientos y respaldos de sillas, de varios modelos (TRA. Fabric.); valorados en 30.000 pesetas.
95. Cuarenta sillas terminadas, de tapicería, modelo «Yecla»; valoradas en 20.000 pesetas.
96. Diez planchas de goma espuma; valoradas en 100.000 pesetas.
97. Cuarenta sillones, modelo «Blancanieves»; valorados en 80.000 pesetas.
98. Diez mesas, modelo TB 16, de 60 centímetros; valoradas en 10.000 pesetas.
99. Veinte asientos taburete; valorados en 5.000 pesetas.
100. Doscientos paneles de «Okumen»; valorados en 200.000 pesetas.
101. Siete mesas de soldar, 2 x 1; valoradas en 98.000 pesetas.
102. Una mesa de soldar, 120 x 80; valorada en 15.000 pesetas.
103. Una cizalla manual; valorada en 3.000 pesetas.
104. Una máquina de taladrar, columna, «JL-7»; valorada en 15.000 pesetas.
105. Una máquina convencional de hacer aros varias medidas; valorada en 25.000 pesetas.
106. Una máquina de cinta, columna; valorada en 30.000 pesetas.
107. Una pulidora de rodillos marca «Samher», para metales; valorada en 40.000 pesetas.
108. Tres ventiladores; valorados en 20.000 pesetas.
109. Cincuenta moldes, varios modelos; valorados en 50.000 pesetas.
110. Cinco moldes, «Puska», 10 CV; valorados en 300.000 pesetas.
111. Un molde, «Puska», 3 CV; valorado en 50.000 pesetas.
112. Una balsa tricloretileno desengrase; valorada en 200.000 pesetas.
113. Dos pistolas de pintura, aire; valoradas en 20.000 pesetas.
114. Un equipo de pintar, electrostática, marca «Volsatic», con dos pistolas; valorado en 150.000 pesetas.
115. Un mezclador de pintura, grande; valorado en 60.000 pesetas.
116. Un mezclador de pintura, pequeño; valorado en 40.000 pesetas.
117. Un polipacto de 500 dilos, «Vicmar»; valorado en 30.000 pesetas.
118. Un polipacto de 300 kilogramos; valorado en 20.000 pesetas.
119. Dos quemadores de gas-oil, eléctricos; valorados en 150.000 pesetas.
120. Un horno de chapa; valorado en 100.000 pesetas.
121. Tres aspiradoras; valoradas en 30.000 pesetas.
122. Doce extintores; valorados en 180.000 pesetas.
123. Una conificadora; valorada en 15.000 pesetas.
124. Una instalación de aire; valorada en 25.000 pesetas.
125. Un cuadro de distribución eléctrica; valorado en 30.000 pesetas.
126. Una máquina computadora «Hewlett Pacharo Syste 45 Deskop Computer», referencia «Guide», valorada en 1.000.000 de pesetas.
127. Cinco máquinas de escribir «Olivetti», Lexicon 80; valoradas en 15.000 pesetas.
128. Una fotocopiadora; valorada en 60.000 pesetas.
129. Una máquina de calefacción y refrigeración aire acondicionado marca «Arcondas»; valorada en 200.000 pesetas.
130. Cinco tornillos de «Banoc», manuales; valorados en 35.000 pesetas.
131. Un calentador de agua eléctrico de 50 litros, marca «Fleck»; valorado en 6.000 pesetas.
132. Un aspirador de dos senos, «Somer», de «Mecano-Met, Sociedad Anónima»; valorado en 5.000 pesetas.
133. Sesenta armaduras sillón «Máiquez», con sus parrillas; valoradas en 240.000 pesetas.
134. Diez armaduras de mesa H, tubo redondo; valoradas en 30.000 pesetas.
135. Ocho sillones «T-B», 73; valorados en 24.000 pesetas.
136. Treinta sillas «Cádiz», cromadas; valoradas en 45.000 pesetas.
137. Veintiséis sillas «T-B», pintadas; valoradas en 52.000 pesetas.
138. Catorce mesas «T-B», 16, terminadas; valoradas en 56.000 pesetas.
139. Doscientas columnas de mesa «Magna», aluminio; valoradas en 300.000 pesetas.
140. Treinta sillas «Mastia» (armaduras); valoradas en 45.000 pesetas.
141. Veintidós armaduras de mesa «Teodomiro»; valoradas en 42.000 pesetas.
142. Veinticinco armaduras, taburetes, «Economic», terminadas; valoradas en 25.000 pesetas.
143. Diez armaduras de taburetes de árbol, terminadas; valoradas en 20.000 pesetas.
144. Quince armaduras de taburetes «Economic», sin terminar; valoradas en 7.500 pesetas.
145. Cuarenta y ocho sillones «Clasic», sin terminar; valorados en 96.000 pesetas.
146. Ciento trece barras de aluminio de 60 Ø de 6 metros; valoradas en 101.700 pesetas.
147. Doce armaduras de sillón «Figueras»; valoradas en 30.000 pesetas.
148. Quince armaduras de sillón «Galaxia»; valoradas en 45.000 pesetas.
149. Sesenta asientos y respaldos «T-8», 86 soldados la chapa; valorados en 30.000 pesetas.
150. Veinticinco asientos «T-B», 73 soldados la armadura; valorados en 12.500 pesetas.
151. Cuatrocientas patas de respaldo de silla «Tonet»; valoradas en 120.000 pesetas.
152. Novecientas noventa patas delanteras de silla «Tonet»; valoradas en 99.000 pesetas.
153. Veinticinco barras de aluminio de 25 Ø; valoradas en 22.500 pesetas.

154. Sesenta y cinco barras de hierro de 32 Ø; valoradas en 26.000 pesetas.
155. Ciento cuarenta barras de hierro de 30 Ø; valoradas en 56.000 pesetas.
156. Ciento treinta barras de hierro de 28 Ø; valoradas en 52.000 pesetas.
157. Noventa y ocho barras de hierro de 20x15; valoradas en 29.400 pesetas.
158. Ciento ochenta barras de hierro de 16 Ø; valoradas en 27.000 pesetas.
159. Ciento sesenta barras de 18x1 Ø; valoradas en 24.000 pesetas.
160. Ciento veinte barras de hierro de 18x1,5 Ø; valoradas en 24.000 pesetas.
161. Sesenta y cinco barras de hierro de 13 Ø; valoradas en 8.125 pesetas.
162. Dieciséis barras de hierro de 30x30; valoradas en 6.400 pesetas.
163. Doscientos treinta respaldos de sillón «Romerij»; valorados en 115.000 pesetas.
164. Sesenta y cuatro sillas «Cádiz»; valoradas en 6.400 pesetas.
165. Sesenta patas de sillón «Blancanieves»; valoradas en 9.000 pesetas.
166. Trescientos cincuenta bastidores «T-B», 131; valorados en 35.000 pesetas.
167. Dieciocho armaduras de perchas terminadas; valoradas en 18.000 pesetas.
168. Armaduras de mesas «Cádiz», patas de 60; valoradas en 15.500 pesetas.
169. Setenta armaduras de mesa «Cádiz», patas de 80; valoradas en 17.500 pesetas.
170. Ciento sesenta patas «T-B», 16 de 60 Ø; valoradas en 32.000 pesetas.
171. Ciento cuarenta patas «T-B», 16 de 70 Ø; valoradas en 28.000 pesetas.
172. Treinta respaldos «Tonet» de 25 Ø; valorados en 30.000 pesetas.
173. Ciento treinta y tres respaldos «T-B», 59-R; valorados en 13.300 pesetas.
174. Veintiuna estrellas de aluminio; valoradas en 8.400 pesetas.
175. Cincuenta sillas plegables; valoradas en 50.000 pesetas.
176. Veinte mesas «T-B», 61 de 90x90; valoradas en 60.000 pesetas.
177. Trece sillas «T-B», 68 terminadas; valoradas en 26.000 pesetas.
178. Cinco mesas de bodas, terminadas; valoradas en 30.000 pesetas.
179. Cinco mesas fuertes de 50x70; valoradas en 15.000 pesetas.
180. Cuatro mesas de profesor, terminadas; valoradas en 12.000 pesetas.
181. Diez sillas «T-B» terminadas; valoradas en 40.000 pesetas.
182. Siete taburetes «Economic» pintados; valorados en 8.400 pesetas.
183. Nueve mesas «Clasic» pintadas; valoradas en 36.000 pesetas.
184. Diecisiete pies de «Indecada» terminados; valorados en 25.500 pesetas.
185. Nueve peanas de aluminio de 400, terminadas; valoradas en 10.800 pesetas.
186. Tres peanas de aluminio de 500, mecanizadas; valoradas en 4.500 pesetas.
187. Tres peanas de aluminio de 550, mecanizadas; valoradas en 4.800 pesetas.
188. Sesenta armaduras de sillón, chapa similar al «Máiquez»; valoradas en 120.000 pesetas.
189. Tres pies «A-L», 510, mecanizados; valorados en 4.500 pesetas.
190. Veinticuatro barras de patas «T-B», 100; valoradas en 1.200 pesetas.
191. Seis armaduras de «T-B», 61 de 50x30; valoradas en 12.000 pesetas.
192. Doscientas cincuenta costillas de sillón de acero inoxidable; valoradas en 150.000 pesetas.
193. Sesenta costillas de sillas de acero inoxidable; valoradas en 36.000 pesetas.
194. Cuatro piezas de azulina de 100 metros; valoradas en 320.000 pesetas.
195. Tres piezas de gris de 80 metros; valoradas en 192.000 pesetas.
196. Una pieza y media de azul marino de 30 metros; valoradas en 36.000 pesetas.
197. Una pieza de verde, arrugada, de 20 metros; valorada en 16.000 pesetas.
198. Una pieza de negro con agujeros, de 20 metros; valorada en 16.000 pesetas.
199. Tres rollos de azul, grabados; valorados en 48.000 pesetas.
200. Nueve rollos de varios colores lisos; valorados en 144.000 pesetas.
201. Seis rollos de varios colores, «Foan Quan»; valorados en 96.000 pesetas.
202. Doscientos metros de «skay»; valorados en 100.000 pesetas.
203. Una pieza de blanco y negro; valorada en 25.000 pesetas.
204. Dos piezas de tela del «Cine Rex»; valoradas en 15.000 pesetas.
205. Tres rollos de culpier; valorados en 240.000 pesetas.
206. Dos rollos de terciopelo marrón y verde ondulado; valorados en 160.000 pesetas.
207. Quinientos metros de terciopelo en retales de varios colores; valorados en 400.000 pesetas.
208. Dos pistolas de grapas en uso; valoradas en 4.000 pesetas.
209. Un reloj de control; valorado en 70.000 pesetas.
210. Tres extintores; valorados en 45.000 pesetas.
211. Una máquina de picar goma aquirena, número 1071-182; valorado en 25.000 pesetas.
212. Sesenta patas de velador de 50; valoradas en 18.000 pesetas.
213. Cuarenta y siete patas de velador de 70; valoradas en 10.450 pesetas.
214. Sesenta sillones «A-L»; valorados en 360.000 pesetas.
215. Trescientas patas de tubo de 22; valoradas en 90.000 pesetas.
216. Sesenta bastidores de tubo de 22; valorados en 30.000 pesetas.
217. Doscientos treinta y cuatro tubos de mesa «A-L», 510 completos; valorados en 292.500 pesetas.
218. Dieciocho sillones «A-L», 512; tubo de 22; valorados en 95.400 pesetas.
219. Diez armaduras «A-L», 512; valoradas en 30.000 pesetas.
220. Cuatro estufas de gas butano; valoradas en 12.000 pesetas.
221. Dos radiadores eléctricos; valorados en 8.000 pesetas.
222. Dos máquinas de coser antiguas «Singer»; valoradas en 50.000 pesetas.
223. Una máquina de cortar goma; valorada en 5.000 pesetas.
224. Una máquina «Singer», número P-C 29431; valorada en 50.000 pesetas.
225. Una máquina de corte de tela «Blue Streak Class», 629-FF109-5; valorada en 150.000 pesetas.
226. Una máquina para recortar los botones; valorada en 10.000 pesetas.
227. Una máquina para terminación de los botones; valorada en 10.000 pesetas.
228. Una máquina antigua de botones; valorada en 7.000 pesetas.
229. Dos máquinas de coser «Alfa», número 83096-70.2086; valoradas en 120.000 pesetas.
230. Una máquina de coser «Triple Arrastre», EV.587886; valorada en 5.000 pesetas.
231. Un horno para calentar plástico; valorado en 35.000 pesetas.
232. Una máquina de cortar vivos de plástico, número 3314; valorada en 15.000 pesetas.
233. Una piedra de esmeril; valorada en 15.000 pesetas.
234. Un armario de herramientas; valorado en 15.000 pesetas.
235. Un compresor en uso; valorado en 65.000 pesetas.
236. Un compresor en reparación, número 284419; valorado en 75.000 pesetas.
237. Una báscula de peso de 300 kilogramos; valorada en 30.000 pesetas.
238. Doscientas lijas de cinta; valoradas en 40.000 pesetas.
239. Doscientas correas de plástico de sillón de aluminio; valoradas en 20.000 pesetas.
240. Sesenta kilogramos de remaches de hierro 5/20; valorados en 3.000 pesetas.
241. Veinte discos de repasar fleso; valorados en 5.000 pesetas.
242. Cuatrocientas tacomera plástico; valoradas en 800 pesetas.
243. Nueve paquetes de remaches de hierro 3/20; valorados en 1.350 pesetas.
244. Treinta y una cajas de tachuelas de hierro de 16 milímetros; valoradas en 3.100 pesetas.
245. Cien pliegos de lijas varios números; valorados en 5.000 pesetas.
246. Treinta y cinco embellecedoras de mesa de aluminio, 46 Ø; valoradas en 7.000 pesetas.
247. Cuarenta embellecedoras de mesa de aluminio, 15 Ø; valoradas en 8.000 pesetas.
248. Nueve cajas de grapas «Senco» de 80x6; valoradas en 9.000 pesetas.
249. Cincuenta y cuatro cajas de grapas «Senco» de 86x12; valoradas en 108.000 pesetas.
250. Treinta cajas de grapas «Senco» de 80x12; valoradas en 45.000 pesetas.
251. Once cajas de grapas «Senco» de 86x6; valoradas en 22.000 pesetas.
252. Treinta carretubos de máquina de acolchar, grande de varios colores; valorada en 4.350 pesetas.
253. Trescientas cajas de 500 tacos «S-6-De» 0,5-5 milímetros Ø; valoradas en 60.000 pesetas.
254. Noventa carretubos de máquina de coser de varios colores, «Kobom»; valorados en 13.050 pesetas.
255. Veinticinco cajas de remaches de aluminio 5x40; valoradas en 300.000 pesetas.
256. Veintiocho bobinas de hilo de varios colores; valoradas en 1.400 pesetas.
257. Siete tarros de síla «Chem» para soldadura; valorados en 3.850 pesetas.
258. Cuarenta y ocho carretubos de varios colores para máquina de acolchar; valorados en 2.400 pesetas.
259. Ocho paquetes de electrodos de acero inoxidable de 1,5; valorados en 32.000 pesetas.
260. Una mesa de despacho; valorada en 5.000 pesetas.
261. Veintiséis cajas de remaches para pistolas de aire de 500 más 25 cajas de 5x25; valoradas en 57.750 pesetas.
262. Cincuenta varillas de metal de soldadura; valoradas en 2.000 pesetas.
263. Veintisiete brocas de varias medidas más cuatro de 11 mm Ø, más una de 22 mm Ø, más un paquete de 6 mm Ø, más una de 3 mm Ø y dos paquetes de 5 mm Ø; valoradas en 5.400 pesetas.
264. Una sierra circular de dientes de metal duro de 300 de diámetro; valorada en 5.000 pesetas.
265. Cinco sierras modelo «Starrett»; valoradas en 25.000 pesetas.
266. Quince botes de un kilogramo de pintura varios colores; valorados en 6.000 pesetas.
267. Seis botes de ocho kilogramos de pintura varios colores; valoradas en 2.400 pesetas.
268. Once botes de 20 kilogramos de pintura varios colores; valorados en 4.400 pesetas.
269. Una caja «Ciaved» de estancia tipo 245x245, referencia 1660; valorada en 10.000 pesetas.
270. Un soldador manual; valorado en 4.000 pesetas.
271. Cuarenta ruedas giratorias; valoradas en 1.200 pesetas.
272. Siete cerraduras de armario de 170; valoradas en 700 pesetas.
273. Una bombona de diluyente, modelo A-26 de esmalte reactivos; valorada en 3.000 pesetas.
274. Una bombona de endurecedor de pintura; valorada en 2.000 pesetas.
275. Cuarenta rollos de plástico para mesas; valoradas en 20.000 pesetas.

276. Cuarenta y dos rollos de sillones de plástico de macarrón: valorados en 21.000 pesetas.

277. Cuatro rollos de plástico de 17 mm Ø; valorados en 2.000 pesetas.

278. Material eléctrico, varios modelos de enchufes H y M y diversos aparatos de electricidad: valorados en 75.000 pesetas.

279. Treinta litros decapante de pinturas en frío, marca «Pro-Strip»; valorados en 150.000 pesetas.

280. Dos paquetes de cristales blancos de soldadura: valorados en 200 pesetas.

281. Veintiséis paquetes de púas de 4 mm Ø, pistolas aire; valorados en 5.200 pesetas.

282. Ocho paquetes de púas de rosca de 7 mm Ø, pistola aire; valorados en 1.600 pesetas.

283. Varillas de hierro; valoradas en 5.000 pesetas.

284. Cien niveladores de mesa; valorados en 1.500 pesetas.

285. Siete cajas de tornillos de 21x35; valoradas en 6.300 pesetas.

286. Tres cajas de tornillos de 21x40; valoradas en 2.700 pesetas.

287. Siete cajas de tornillos de 21x30; valoradas en 6.300 pesetas.

288. Seis cajas de tornillos de 21x35; valoradas en 5.400 pesetas.

289. Cuatro cajas de tornillos de 21x20; valoradas en 3.600 pesetas.

290. Siete cajas de tornillos de 21x50; valoradas en 7.000 pesetas.

291. Seis cajas de tornillos de 21x17; valoradas en 4.800 pesetas.

292. Cincuenta y seis cajas de tornillos de 19x20; valoradas en 44.800 pesetas.

293. Nueve cajas de tornillos de 19x25; valoradas en 7.200 pesetas.

294. Una caja de tornillos de 20x17; valorada en 800 pesetas.

295. Tres cajas de tornillos de 22x20; valoradas en 2.400 pesetas.

296. Una caja de bolas de 1 mm Ø; valorada en 2.000 pesetas.

297. Cuatro cajas de tornillos de acero de 12 mm Ø, largo 5/8 pulgadas; valoradas en 4.000 pesetas.

298. Quinientos cuarenta asientos, «Blancanieves», blancos; valorados en 91.800 pesetas.

299. Seiscientos sesenta respaldos de sillón, «Blancanieves», blancos; valorados en 112.200 pesetas.

300. Ochocientos respaldos, «Blancanieves», marrones; valorados en 136.000 pesetas.

301. Mil ciento cincuenta asientos, «Blancanieves», marrones; valorados en 195.500 pesetas.

302. Quinientos veintiocho asientos naranja, «Blancanieves»; valorados en 89.760 pesetas.

303. Cuatrocientos respaldos naranja, «Blancanieves»; valorados en 68.000 pesetas.

304. Doscientos cincuenta asientos negros, «Blancanieves»; valorados en 42.500 pesetas.

305. Doscientos cincuenta respaldos negros, «Blancanieves»; valorados en 42.400 pesetas.

306. Ciento cincuenta asientos, «Blancanieves», verdes; valorados en 25.500 pesetas.

307. Doscientos sesenta sillones en marrón, 133 (carcasas); valorados en 57.200 pesetas.

308. Setecientos ochenta sillones en verde, 133 (carcasas); valorados en 171.600 pesetas.

309. Diez tableros de 60 más 60, blanco; valorados en 6.500 pesetas.

310. Diecinueve tableros de 80 más 80 de pino claro; valorados en 15.000 pesetas.

311. Cinco tableros de 80 Ø blanco; valorados en 4.000 pesetas.

Todos los bienes, conjuntamente, hacen un total de 18.370.485 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 28 de octubre de 1987 y a las doce horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 4 de noviembre de 1987, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1987, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la Caja del establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante: las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa de la Magistratura el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercite esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de la Empresa «Blaymar, S. L. C.», calle Blas Tórtola, 15, Santiago el Mayor, Murcia.

Dado en Murcia a 22 de septiembre de 1987.—El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—12.382-E (62895).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANJUEZ

Edicto

Don Javier Martínez Lázaro, Juez de Primera Instancia de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en expediente 292/1987, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Vicente Fuster Santamaría y otros, con sujeción a lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Betafar, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración en el domicilio social de la Entidad, sito en Valdemoro (Madrid), carretera de Andalucía, kilómetro 25,800, en primera convocatoria, el día 26 de octubre de 1987 a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día 27 de octubre de 1987 a las diecisiete horas. Junta que será presidida por don Gabriel Moreno García, mayor de edad, Abogado, domiciliado en Aranjuez, y tendrá lugar con el siguiente orden del día:

Primero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 3 de los Estatutos Sociales con el objeto de limitar la libre transmisión de las acciones de la Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Informe de la situación económica y administrativa y laboral de la Sociedad.

Cuarto.—Informe sobre la gestión social realizada desde la última Junta general de accionistas.

Para la información necesaria, los libros y documentación deberán hallarse expuestos en el domicilio social de la Entidad durante el plazo legal.

Dado en Aranjuez a 16 de septiembre de 1987.—El Juez, Javier Martínez Lázaro.—El Secretario.—12.685-C (62865).

BADAJOS

Edictos

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 409/1985, promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora doña Guadalupe Rubio Soltero, contra otros y don Mariano Aguas Gómez, sobre reclamación de 3.314.092 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera: rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y, sin sujeción a tipo, la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 5 de noviembre y 15 de diciembre de 1987 y 27 de enero de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de remate

Finca rústica ubicada en el término municipal de Alanís, provincia de Sevilla, y a unos 22 kilómetros del pueblo de Alanís, por la carretera de Alanís-Fuente-Obejuna al punto kilométrico 34, con una cabida de 434 hectáreas 4 centiáreas. Linda: Al norte, con Regato del Romo, finca «Sietebarrenos» y río Onza; al sur, con fincas «Las Navas» y «El Gavilán»; al este, con río Onza, y al oeste, con fincas «Las Navas» y «El Gavilán». Tasada pericialmente en 17.360.000 pesetas.

Finca rústica ubicada en el término municipal de Alanís, provincia de Sevilla. Se accede a ella por el camino de la Romería de Alanís, que se encuentra asfaltado en los primeros siete kilómetros. Tiene una cabida de 286 hectáreas 99 áreas 96 centiáreas. Se encuentra en el paraje de San Ambrosio, donde se ubican diversas fincas. La

que nos ocupa está al sitio de «La Parrilla» y del «Pantano». Su nombre es San Ambrosio, lote 4. Linda: Al norte, con fincas «Las Húmbrias de los Pérez» y «San Ambrosio», lote 3; al sur, con finca «Mamarrías» y «La Rubia»; al este con finca «San Ambrosio», lote 3, y al oeste, con finca «Las Húmbrias de los Pérez» y antiguo camino de Alanís a San Nicolás. Tasada pericialmente en 23.700.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 3 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario.—12.674-C (62857).

★

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 164/1987, a instancia de don José Luis Iniesta Vázquez, y en su nombre y representación por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra don Manuel López Alonso y doña María del Pilar Berdejo Rodríguez, mayores de edad, casados entre sí y vecinos de Badajoz, en urbanización «Río Caya», parcela 79, sobre reclamación de un total de 5.667.164 pesetas, habiéndose acordado por resolución de esta fecha sacar a subasta el siguiente bien inmueble hipotecado propiedad de los demandados:

Porción de terreno procedente del lote número 3 de Rocillas, en término de Badajoz. Cabe 56 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte y sur, caminos abiertos en terrenos de la finca matriz de donde procede; oeste, finca de don José Luis Iniesta Vázquez, y este, resto de la finca matriz de que procede. En el interior de la finca, y lindando con ella por todos sus vientos, existe construida una vivienda unifamiliar de una sola planta, distribuida en diversas dependencias y porche. Mide 139 metros cuadrados. Son las inscripciones primera y segunda de la finca 1.192 a los folios 140 y 140 vuelto del libro 19 de Badajoz. Tasada en 18.375.000 pesetas.

Y se hace constar:

Que el bien sale a primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su tasación.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que para poder tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el acto del remate tendrá lugar el próximo día 3 de noviembre, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la celebración de la segunda subasta, por término de veinte días y una rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el próximo día 16 de diciembre, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no

cubran las dos terceras partes del precio por el que el bien sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma previamente deberán consignar los licitadores sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del precio por el que el bien sale a esta segunda subasta.

Que en prevención de que tampoco hubiere postor para la segunda subasta se señala para que salga por tercera y última vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de enero de 1988, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que para poder tomar parte en esta última subasta habrá de consignarse sobre la Mesa de este Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Dado en Badajoz a 3 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario.—4.825-3 (62936).

BARCELONA

Edictos

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.637 de 1984-D, promovidos por «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra don Eduardo de Delas y de Ugarte, ha sido acordada la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, habiéndose señalado para el acto de primera subasta, el 29 de octubre, a las once horas. Si por falta de licitadores quedara desierta, se señala desde ahora segunda subasta para el 30 de noviembre, a las once horas. Y si tampoco hubiera licitadores, se señala el 14 de enero de 1988, a las once horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de los bienes. Se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta, y la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal, deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Rústica. Porción de terreno en Fonteta, heredad de Manso Riera de Negallops, de superficie 1 hectárea 24 áreas 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.803, libro 21, folio 211, finca 730. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Segundo lote: Rústica. Porción de terreno, término de Fonteta, llamado «Pedinyocs de Avall», de superficie 2.160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.232, libro 22, folio 105, finca 769. Valorada en 3.100.000 pesetas.

Tercer lote: Rústica. Mitad indivisa de trozo de terreno yermo, de Fonteta, denominado «Camp de la Barraca», de superficie 1 hectárea 39 áreas 92 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.332, libro 22, folio 25, finca 747. Valorada en 1.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—4.507-D (62924).

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 739/1986-3.^a, instados por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Inmobiliaria Propón, Sociedad Anónima»; por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados, calle Lluís Companys, números 1-3; señalándose para la tercera, el día 13 de noviembre, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración, para la segunda por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva, en su caso, el presente como notificación a la deudora.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote.—Entidad número 6 de la casa sin número de la calle de Juan Güell, números 16, 18 y 20 de la calle Ladrilleros, de Barcelona, es la vivienda entresuelo, puerta primera. Tiene una superficie útil de 75,01 metros cuadrados. Linda: Al sur, con la calle de Ladrilleros; al este, con calle Jacquard; al oeste, con entidad número 9, y al norte, con patio de luces y con entidad número 7; por debajo, con entidad número 2 y rampa de acceso a los sótanos, y por arriba, con entidad número 10. Consta de comedor, cocina, cuarto de baño, lavadero y tres habitaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 3, tomo 2.141, libro 41, Sección Sants, cuarta, folio 77, finca número 2.046, inscripción segunda. Valor tasación: 4.600.000 pesetas.

Segundo lote.—Entidad número 7 de la casa sin número de la calle de Juan Güell, números 16, 18 y 20 de la calle de Ladrilleros, de Barcelona, es la vivienda entresuelo, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.141, libro 41, Sección Sants, cuarta, folio 80, finca número 2.047, inscripción segunda. Valor tasación: 4.860.000 pesetas.

Tercer lote.—Entidad número 15 de la casa sin número de la calle Juan Güell, números 16, 18 y 20 de la calle de Ladrilleros, de Barcelona. Es la vivienda planta segunda, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.141, libro 41, Sección Sants, cuarta, folio 104, finca número 2.055, inscripción segunda. Valor tasación: 5.000.000 de pesetas.

Cuarto lote.—Entidad número 23 de la casa sin número de la calle Juan Güell, números 16, 18 y 20 de la calle Ladrilleros, de Barcelona. Es la vivienda planta cuarta, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 3, tomo 2.141, libro 41, Sección Sants, cuarta, folio 128, finca número 2.063, inscripción segunda. Valor tasación: 5.000.000 de pesetas.

Sexto lote.—Entidad número 25 de la casa sin número de la calle Juan Güell, números 16, 18 y 20 de la calle de Ladrilleros. Es la vivienda planta cuarta, puerta cuarta. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.141, libro 41, Sección Sants, cuarta, folio 134, finca 2.065, inscripción segunda. Valor tasación: 5.360.000 pesetas.

Octavo lote.—Entidad número 31 de la casa sin número de la calle Juan Güell, números 16, 18 y 20 de la calle Ladrilleros, de Barcelona. Es la vivienda planta sexta, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.141, libro 41, Sección Sants, cuarta, folio 152, finca número 2.071, inscripción segunda. Valor tasación: 5.000.000 de pesetas.

Noveno lote.—Entidad número 32 de la casa sin número de la calle Juan Güell, números 16, 18 y 20 de la calle Ladrilleros, de Barcelona. Es la vivienda planta sexta, puerta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.141, libro 41, Sección Sants, cuarta, folio 155, finca número 2.072, inscripción segunda. Valora tasación: 5.460.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.060-A (62844).

★

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.097/1986-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representado por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, cuya Entidad litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra don José Carlos López Rodríguez, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1987, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 15 de enero de 1988, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 25 de febrero de 1988, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos, tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca de que se trata.

La finca objeto del remate es la siguiente:

Departamento número 82 del edificio denominado «Piscis», sito en el término municipal de Santa Susanna, avenida del Mar, sin número, escalera B, planta octava, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de mar, en el tomo 705 del archivo, libro 23 de Sant Susanna, folio 10, finca 1.855, inscripción tercera. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 5.600.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Barcelona, 21 de septiembre de 1987.—El Secretario.—5.062-A (62845).

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao, por sustitución (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en auto de esta fecha dictado en procedimiento 751/1987, he declarado en estado de quiebra necesaria a la Sociedad «Horsica Llodio, Sociedad Anónima», domiciliada en Areta (Llodio), calle Bidemazarreta, número 14, habiendo designado como Comisario de la misma a don Juan Angel Inoriza Elu, y como Depositario-Administrador a don José Miguel Cantera Sojo, mayores de edad, y de esta vecindad, previniéndose por el presente que nadie haga pagos ni entregue bienes a la Sociedad quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador designado y posteriormente a los señores Síndicos que fueren nombrados, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones, previniéndose también a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que hagan manifestación de ello mediante nota a entregar al señor Comisario de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Bilbao a 24 de agosto de 1987.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—12.698-C (62911).

★

Don Juan Luis Ibarra Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Sección Primera, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Primera se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 994/1986, seguidos a instancia de Banco Hispano Americano, representado por la Procuradora señora Escolar Ureta, contra don Federico Ruiz Peña y doña María Pilar García García, en

cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 10 de noviembre, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 10 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para en el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 11 de enero próximo, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes objeto de subasta

Urbana 19.—Vivienda derecha, izquierda, letra C del piso cuarto de la casa señalada con el número 16 de la calle Candela Zubieta, del barrio de Udondo, del municipio de Lejona. Tiene una superficie de 73 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, pasillo, cocina, despensa, balcón, salón, tres dormitorios, un baño y una terraza.

Tasado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Ibarra Robles.—El Secretario.—12.693-C (62906).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Lis Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Por el presente se anuncia: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.333 de 1980, seguidos a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Rodríguez Baldellón, contra doña Encarnación Martínez Garres, vecina de esta capital, con domicilio en la calle Néstor de la Torre, número 15, tercero F, se ha resuelto sacar a la venta en pública subasta, por primera,

segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, como de la propiedad de dicha demandada.

Casa situada en el barrio de la Isleta del Puerto de la Luz, de esta ciudad, señalada con el número 7 de gobierno, que ocupa una superficie de 111 metros cuadrados, y linda: Al sur o frente, con calle de Temisas; al norte o fondo, con casa de don Juan Santana Quevedo; al naciente o derecha, entrando, y al poniente o izquierda, con terrenos de la Isleta. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 136 del libro 719 de Las Palmas, libro 57 de la sección segunda, finca número 4.023 e inscripción tercera, tomo 1.482 del archivo. Su valor: 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, número 2, el día 3 de noviembre próximo y hora de las once, para la primera, el valor de tasación pericial; para la segunda subasta se señala el día 27 de noviembre próximo y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, y para la tercera subasta se señala el día 21 de diciembre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, y podrá hacerse a condición de ceder el remate a terceros.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria, artículo 131, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad no se han suplido, por los que los licitadores no podrán reclamarlos y deberán conformarse con lo que resulte del Registro de la Propiedad.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace saber que en los autos no consta la situación arrendaticia de la finca, lo que podría constituir defecto insubsanable para inscribir la transmisión en el Registro de la Propiedad.

Y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al 20 del 100 del avalúo.

Dado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 4 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael Lis Estévez.-El Secretario.-4.826-3 (62937).

MADRID

Edictos

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número 1.063-1985, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Luis Rojas Calderón, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 5.600.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día 29 de octubre de 1987, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio de 5.600.000 pesetas y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 25 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.-Los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda en planta baja, letra B exterior, de la casa número 52, bis, de la calle Alberdi, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de dicha capital al tomo 1.257, libro 610, sección primera de Chamartín, folio 134, finca registral número 47.608.

Para el caso de que no concurrieran licitadores a esta primera subasta se señala una segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, es decir, 4.200.000 pesetas, para el día 26 de noviembre de 1987, y si tampoco concurrieran licitadores, se acuerda una tercera subasta, sin sujeción a tipo de precio, para el día 28 de diciembre de 1987, ambas a las diez horas de su mañana, y en la Sala Audiencia del Juzgado.

Madrid, 26 de junio de 1987.-El Secretario.-12.719-C (62953).



El señor Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 689 de 1984, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Dima, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indican a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta, ya celebrada.

En segunda subasta, por no haber habido postores en primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 29 de octubre próximo, a las once horas, por el tipo equivalente e igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Las fincas objeto de subasta son las que a continuación se relacionan:

En Manzanares (Ciudad Real).

Polígono residencial «Manzanares» 1.ª fase, parcela II-4, portales 1, 2, 3, 4 y 5.

Fincas con acceso por el portal número 1:

Descripción del portal número 1.-Según se entra al portal, y a mano derecha, se encuentra un trastero o local común que bien se podrá dedicar a servicio de las viviendas, transformador de energía eléctrica, o cualquier otro uso al servicio de dichas viviendas, bien de este portal o para la totalidad del bloque; a continuación se accede a la vivienda en planta baja, denominada bajo-derecha. Al fondo se encuentra el hueco de escalera de acceso a plantas superiores y la vivienda denominada bajo-izquierda. Igualmente, al fondo se encuentran tres locales destinados cada uno de ellos a cuarto de contadores, contadores de agua, y cuarto de basuras, cuarto, este último, al que se tiene acceso también directamente desde la calle. En el exterior del portal existe un porche cubierto en la primera planta por parte de la vivienda primero-B del mismo portal.

Las fincas que tienen acceso por este portal son las siguientes:

Número 1. Vivienda denominada bajo-derecha, situada en la planta baja del portal número 1. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros y 61 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el portal, a la derecha, según se entra al mismo, con el que linda: Por su frente, y lindando también por el local trastero y hueco de escalera; a la derecha, con la fachada derecha del bloque; al fondo, con el paso de peatones de acceso desde el exterior a la zona interior ajardinada, y a la izquierda, con la fachada interior del bloque. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble elementos comunes y gastos de 1,37 por 100 de otro.

Número 2. Vivienda denominada bajo-izquierda, situada en la planta baja del portal número 1, al fondo por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 81 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el portal, y los cuartos de contadores, agua y basuras; por la derecha, con la fachada interior del bloque; al fondo, con pasos de peatones de acceso desde el exterior a la zona ajardinada, y por la izquierda, con la fachada principal del bloque. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 3. Vivienda denominada primero-A, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de la escalera y con la vivienda denominada primero-B de igual planta y portal; por la derecha, con la fachada interior del bloque; por el fondo, con la vivienda denominada primero-B del portal número 2, y por la izquierda, con la fachada principal. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número 4. Vivienda denominada primero-B, situada en la planta primera, a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros con 17 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, con el referido rellano de la escalera, vivienda denominada primero-A de la misma planta y portal, y vivienda denominada primero-C de la misma planta y portal; a la derecha, con la fachada principal del inmueble; al fondo, con fachada lateral derecha del inmueble, y a la izquierda, con vivienda denominada primero-C de la misma planta y portal. Compuesta de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número 5. Vivienda denominada primero-C, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros con 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera y la vivienda denominada primero-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral derecha del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada primero-A de la misma planta y portal número 10, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,38 por 100.

Número 6. Vivienda denominada segundo-A, situada en la planta segunda, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de la escalera y con la vivienda denominada segundo-B de igual planta y portal; por la derecha, con la fachada interior del bloque; por el fondo, con la vivienda denominada segundo-B del portal número 2, y por la izquierda, con la fachada principal. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número 7. Vivienda denominada segundo-B, situada en la planta segunda, a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de la escalera, vivienda denominada segundo-A de la misma planta y portal; a la derecha, con la fachada principal del inmueble; al fondo, con fachada lateral derecha del inmueble, y a la izquierda, con vivienda denominada segundo-C de la misma planta y portal. Compuesta de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número 8. Vivienda denominada segundo-C, situada en la planta segunda, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros con 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera y la vivienda denominada segundo-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral derecha del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada segundo-A de la misma planta del portal número 10, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,38 por 100.

Número 9. Vivienda denominada tercero-A, situada en la planta tercera, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de la escalera y con la vivienda denominada tercero-B de igual planta y portal; por la derecha, con la

fachada interior del bloque; por el fondo, con la vivienda denominada tercero-B del portal número 2, y por la izquierda, con la fachada principal. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número 10. Vivienda denominada tercero-B, situada en la planta tercera, a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de la escalera, vivienda denominada tercero-A de la misma planta y portal, y vivienda denominada tercero-C de la misma planta y portal; a la derecha, con la fachada principal del inmueble; al fondo, con fachada lateral derecha del inmueble, y a la izquierda, con vivienda denominada tercero-C de la misma planta y portal. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número 11. Vivienda denominada tercero-C, situada en la planta tercera, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros con 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera y la vivienda denominada tercero-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral derecha del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada tercero-A de la misma planta del portal número 10, y a la izquierda, con la interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,38 por 100.

Entre el portal descrito y el portal número 2 existe un acceso de peatones desde el exterior a la zona ajardinada; al igual que existe otro acceso de peatones con el mismo fin entre este portal y el número 10, encima de dichos accesos se encuentra parte de vivienda del portal número 2 en planta primera, y respecto al otro acceso, parte de viviendas del portal número 10 en planta primera.

El primer acceso de los citados tiene un ancho de 4 metros con 13 decímetros cuadrados, y fondo de 10 metros cuadrados. Es elemento común del bloque. El otro acceso tiene una anchura de 4 metros 20 decímetros cuadrados, y un fondo de 10 metros. También son elementos comunes.

Fincas con acceso por el portal número 2:

Descripción del portal número 2.-Según se entra al portal, y a mano derecha, se encuentra un local de basura con acceso por el portal, y con acceso también directo desde la calle, a continuación dos locales destinados a registro de agua y cuarto de contadores. Al fondo, un local destinado a trastero, o local común, que bien se podrá dedicar a servicio de las viviendas, transformador de energía eléctrica o cualquier otro uso al servicio de dichas viviendas, bien de este portal o de la totalidad del bloque, a continuación el hueco de escalera de acceso a plantas superiores. A la derecha del portal, y en su exterior, existe un paso de peatones ya descrito en el portal número 1, y a la izquierda del portal, también por su exterior, existe otro paso de peatones desde el exterior a la zona ajardinada, con unas dimensiones de ancho máximo de 18 metros con 8 centímetros en la fachada exterior, y mínimo de 15 metros con 74 centímetros en la fachada interior del bloque, y un fondo de 10 metros. Sobre este paso de peatones se sitúa en primera planta parte de las viviendas del portal número 2 y parte de viviendas del portal número 3. Este portal número 2 no tiene viviendas en planta baja.

Las fincas que tienen acceso por este portal son las siguientes:

Número 12. Vivienda denominada primero-A, situada en la planta primera del portal, a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera, vivienda denominada primero-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con vivienda denominada primero-B del portal número 3, y a la izquierda, con la fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 13. Vivienda denominada primero-B, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera, vivienda denominada primero-A de la misma planta y portal, y vivienda denominada primero-C de la misma planta y portal; a la derecha, con la fachada principal del inmueble; al fondo, con vivienda denominada primero-A del portal número 1 de la misma planta, y a la izquierda, con fachada interior. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 14. Vivienda denominada segundo-A, situada en la planta segunda, a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera, vivienda denominada segundo-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada segundo-B del portal número 3, y a la izquierda, con la fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 15. Vivienda denominada segundo-B, situada en la planta segunda, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera, vivienda denominada segundo-A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con vivienda denominada segundo-A del portal número 1 de la misma planta, y a la izquierda, con fachada interior. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 16. Vivienda denominada tercero-A, situada en la planta tercera, a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera, vivienda denominada tercero-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con vivienda denominada tercero-B del portal número 3, y a la izquierda, con la fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 17. Vivienda denominada tercero-B, situada en la planta tercera, a la izquierda de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al

frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de la escalera, vivienda denominada tercero-A de la misma planta y portal; a la derecha, con la fachada principal del inmueble; al fondo, con vivienda denominada tercero-A del portal número 1 de la misma planta, y a la izquierda, con fachada interior. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Fincas con acceso por el portal número 3:

Descripción del portal número 3.-Según se entra al portal y a mano derecha, y por su exterior, existe un paso de peatones desde el exterior a la zona ajardinada, ya descrito en el portal número 2; al fondo, el hueco de escalera de acceso a plantas superiores y un cuarto trastero o local común, que bien se podrá dedicar al servicio de las viviendas, transformador de energía eléctrica o cualquier otro uso al servicio de dichas viviendas, bien de este portal o de la totalidad del bloque; a la izquierda tres locales destinados cada uno de ellos a cuarto de contadores, registro de agua y local de basuras, este local de basuras tiene también acceso directo desde la calle, a la izquierda del portal, y por su exterior, existe un paso de peatones, desde el exterior a la zona ajardinada, con unas dimensiones de cuatro metros con 13 centímetros de ancho por 10 metros de fondo, y sobre el cual, en la primera planta, se sitúan viviendas del portal-número 3.

En este portal no existen viviendas en planta baja.

Las fincas que tienen acceso por este portal son las siguientes:

Número 18. Vivienda denominada primero-A, situada en la planta primera a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de la escalera y vivienda denominada primero-A del portal número 2; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con vivienda denominada primero-A del portal número 4, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 19. Vivienda denominada primero-B, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de escalera y vivienda denominada primero-A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con la vivienda primero-A del portal número 2 de la misma planta, y a la izquierda, con fachada interior. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 20. Vivienda denominada segundo-A, situada en la planta segunda a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de la escalera y vivienda denominada segundo-A del portal número 2; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con vivienda denominada segundo-A del portal número 4, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 21. Vivienda denominada segundo-B, situada en la planta segunda, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de escalera y vivienda denominada segundo-A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con la vivienda segundo-A del portal número 2, y a la izquierda, con fachada interior. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 22. Vivienda denominada tercero-A, situada en la planta tercera a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de la escalera y vivienda denominada tercero-A del portal número 2; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con vivienda denominada tercero-A del portal número 4, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 23. Vivienda denominada tercero-B, situada en la planta tercera, a la izquierda de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el referido rellano de escalera y vivienda denominada tercero-A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con la vivienda tercero-A del portal número 2, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Fincas con acceso por el portal número 4:

Descripción del portal número 4.-Según se entra al portal, y a mano derecha, linda con la fachada principal del inmueble, al fondo, se encuentran tres locales, el primero con acceso directo también por la calle, destinado a local de basuras, los otros dos locales destinados a local de registro de agua y cuarto de contadores, respectivamente, a continuación, puerta de acceso a la vivienda bajo-derecha, y el hueco de escalera de acceso a las plantas superiores, a la izquierda se encuentra la puerta de acceso a la vivienda denominada bajo-izquierda, y un local destinado a trastero o local común, que bien se podrá dedicar al servicio de las viviendas, transformador de energía eléctrica o cualquier uso al servicio de dichas viviendas, bien de este portal o de la totalidad del bloque; en el exterior de dicho portal existe un porche cubierto en la primera planta por parte de la vivienda denominada primero-B del mismo portal. A la derecha de las viviendas de la planta baja de dicho portal existe un paso de peatones desde el exterior a la zona ajardinada, ya descrito en el portal número 3, y a la izquierda de dicha planta baja existe otro paso de peatones desde el exterior a la zona ajardinada, con unas dimensiones de 4 metros con 20 centímetros de ancho, por un fondo de 10 metros, sobre dicho paso de peatones se sitúa, en primera planta, parte de las viviendas del portal número 5.

Las fincas que tienen acceso por este portal son las siguientes:

Número 24. Vivienda denominada bajo-derecha, situada en la planta baja, a la derecha de la escalera, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros con 81 decímetros cuadrados. Linda: Al frente con el portal y locales destinados a basuras, registro de

aguas y contadores; a la derecha, con la fachada principal del inmueble; al fondo, con el paso de peatones descrito en el portal número 3, y por la izquierda, con la fachada interior del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 25. Vivienda denominada bajo-izquierda, situada en la planta baja, a la izquierda del portal, según se accede. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros con 61 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el cuarto trastero, portal y hueco de escalera; por la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con paso de peatones entre este portal y el número 5, y a la izquierda, con fachada lateral izquierda del inmueble. Se compone de varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,37 por 100.

Número 26. Vivienda denominada primero-A, situada en la planta primera a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Linda: Al frente, según se entra, con vivienda denominada primero-B de la misma planta y portal y rellano de escalera; por la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con vivienda denominada primero-A de la misma planta del portal número 3, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros y 17 decímetros cuadrados.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número 27. Vivienda denominada primero-B, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con vivienda denominada primero-A de la misma planta y portal, y rellano de escalera; a la derecha, con la vivienda denominada primero-C de la misma planta y portal; al fondo, con la fachada lateral izquierda del inmueble, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número 28. Vivienda denominada primero-C, situada en la planta primera, al fondo del rellano de la escalera, según se sube. Ocupa una superficie aproximada útil de 88 metros con 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de la escalera, hueco de escalera y vivienda denominada primero-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada primero-B de la misma planta y portal número 5, y a la izquierda, con la fachada lateral izquierda del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,37 por 100.

Número 29. Vivienda denominada segundo-A, situada en la planta segunda a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra, con vivienda denominada segundo-B de la misma planta y portal y rellano de escalera; por la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con vivienda denominada segundo-A de la misma planta del portal número 3, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número 30. Vivienda denominada segundo-B, situada en la planta segunda, a la izquierda de la escalera, según se sube. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con vivienda denominada segundo-A de la misma planta y portal, y rellano de escalera; a la derecha, con la vivienda denominada segundo-C de la misma planta y portal; al fondo, con la fachada lateral izquierda del inmueble, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número 31. Vivienda denominada segundo-C, situada en la planta segunda, al fondo del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie aproximada útil de 88 metros con 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de la escalera, hueco de escalera y vivienda denominada segundo-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada segundo-B de la misma planta y portal número 5, y a la izquierda, con la fachada lateral izquierda del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,37 por 100.

Número 32. Vivienda denominada tercero-A, situada en la planta tercera a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 78 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra, con vivienda denominada tercero-B de la misma planta y portal y rellano de escalera; por la derecha, con fachada principal del inmueble; al fondo, con vivienda denominada tercero-A de la misma planta del portal número 3, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,20 por 100.

Número 33. Vivienda denominada tercero-B, situada en la planta tercera, a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros con 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con vivienda denominada tercero-A de la misma planta y portal, y rellano de escalera; a la derecha, con la vivienda denominada tercero-C de la misma planta y portal; al fondo, con la fachada lateral izquierda del inmueble, y a la izquierda, con fachada principal del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Número 34. Vivienda denominada tercero-C, situada en la planta tercera, al fondo del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie aproximada útil de 88 metros con 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con el rellano de la escalera, hueco de escalera y vivienda denominada tercero-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del inmueble; al fondo, con la vivienda denominada tercero-B de la misma planta y portal número 5, y a la izquierda, con la fachada lateral izquierda del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,37 por 100.

Fincas con acceso por el portal número 5:

Descripción del portal número 5.-Según se entra al portal, y a mano derecha, se encuentra un local de basura, con acceso por el portal y también con acceso directo desde la calle, a continuación dos locales destinados a registro de agua y cuarto de contadores. Al fondo, un local destinado a trastero o local común, que bien se podrá dedicar al servicio de las viviendas, transformador de energía eléctrica o cualquier otro uso al servicio de dichas viviendas, bien de este portal o de la totalidad del bloque, a continuación el hueco de escalera de acceso a plantas superiores. A la derecha del portal y en su exterior existe un paso de peatones, ya descrito en el portal número 4, y a la izquierda del portal, también por su exterior, existe otro paso de peatones desde el exterior a la zona ajardinada, con unas dimensiones de ancho máximo de 8 metros 5 centímetros en la fachada exterior, y mínimo de 7 metros 78 decímetros en la fachada interior del bloque, y un fondo de 10 metros. Sobre este paso de peatones se sitúa en primera planta parte de las viviendas del portal número 5. En este portal número 5 no hay viviendas en planta baja.

Las fincas que tienen acceso por este portal son las siguientes:

Número 35. Vivienda denominada primero-A, situada en la planta primera del portal, a la derecha del rellano de la escalera, según se sube. Ocupa una superficie aproximada útil de 77 metros y 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano y vivienda denominada primero-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del bloque; al fondo, con vivienda denominada primero-C de la misma planta del portal número 6, y a la izquierda, con fachada lateral del inmueble. Se divide en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 36. Vivienda denominada primero-B, situada en la planta primera, a la izquierda del rellano de escalera, según se sube. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano de la misma y vivienda denominada primero-A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral izquierda del inmueble; al fondo, con vivienda denominada primero-C de la misma planta del portal número 4, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros y 73 decímetros cuadrados.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 37. Vivienda denominada segundo-A, situada en la planta segunda del portal, a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie aproximada útil de 77 metros y 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano y vivienda denominada segundo-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del bloque; al fondo, con vivienda denominada segundo-C de la misma planta del portal número 6, y a la izquierda, con fachada lateral del inmueble. Se divide en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 38. Vivienda denominada segundo-B, situada en la planta segunda, a la izquierda del rellano de escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano de la misma y vivienda denominada segundo-A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral izquierda del inmueble; al fondo, con vivienda denominada segundo-C

de la misma planta del portal número 4, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros y 73 decímetros cuadrados.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 39. Vivienda denominada tercero-A, situada en la planta tercera, a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie aproximada útil de 77 metros y 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano y vivienda denominada tercero-B de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada interior del bloque; al fondo, con vivienda denominada tercero-C de la misma planta del portal número 6, y a la izquierda, con fachada lateral del inmueble. Se divide en varias habitaciones y servicios.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Número 40. Vivienda denominada tercero-B, situada en la planta tercera, a la izquierda del rellano de escalera, según se sube, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera, rellano de la misma y vivienda denominada tercero-A de la misma planta y portal; a la derecha, con fachada lateral izquierda del inmueble; al fondo, con vivienda denominada tercero-C de la misma planta del portal número 4, y a la izquierda, con fachada interior del inmueble. Se distribuye en varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie útil aproximada de 77 metros y 73 decímetros cuadrados.

Cuota.-Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 1,19 por 100.

Los tipos de subasta, mejor dicho, las fincas objeto de remate fueron tasadas, en su día, para caso de subasta, en las cantidades que constan en la escritura de constitución de hipoteca, y los tipos que se tendrán en cuenta para la subasta son los siguientes:

Finca: 25135. Tipo: 2.370.000 pesetas.
Finca: 25136. Tipo: 2.081.250 pesetas.
Finca: 25137. Tipo: 2.091.000 pesetas.
Finca: 25138. Tipo: 1.983.750 pesetas.
Finca: 25139. Tipo: 2.379.750 pesetas.
Finca: 25140. Tipo: 2.091.000 pesetas.
Finca: 25141. Tipo: 1.983.750 pesetas.
Finca: 25142. Tipo: 2.379.750 pesetas.
Finca: 25143. Tipo: 2.091.000 pesetas.
Finca: 25144. Tipo: 1.983.750 pesetas.
Finca: 25145. Tipo: 2.379.750 pesetas.
Finca: 25146. Tipo: 779.857 pesetas.
Finca: 25147. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25148. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25149. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25150. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25151. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25152. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25153. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25154. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25155. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25156. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25157. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25158. Tipo: 2.081.250 pesetas.
Finca: 25159. Tipo: 2.370.000 pesetas.
Finca: 25160. Tipo: 2.091.000 pesetas.
Finca: 25161. Tipo: 1.983.750 pesetas.
Finca: 25162. Tipo: 2.379.750 pesetas.
Finca: 25163. Tipo: 2.091.000 pesetas.
Finca: 25164. Tipo: 1.983.750 pesetas.
Finca: 25165. Tipo: 2.379.750 pesetas.
Finca: 25166. Tipo: 2.091.000 pesetas.
Finca: 25167. Tipo: 1.983.750 pesetas.
Finca: 25168. Tipo: 2.379.750 pesetas.
Finca: 25169. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25170. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25171. Tipo: 2.079.000 pesetas.

Finca: 25172. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25173. Tipo: 2.079.000 pesetas.
Finca: 25174. Tipo: 2.079.000 pesetas.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1987, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».-El Juez.-El Secretario.-12.720-C (62954).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 400/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Sociedad de Financiación de Ventas a Plazo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Tejedor Moyano, contra doña María del Carmen Díaz Corralejo-Jodrá, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes embargados a la demandada.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta cuarta, a las once horas de la mañana de los días 18 de noviembre, 15 de diciembre de 1987 y 20 de enero de 1988, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subasta, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son: Para la primera subasta, el correspondiente al valor de tasación de 5.400.000 pesetas; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 sobre dicho valor de tasación, será el de 4.050.000 pesetas, y para la tercera que será sin sujeción a él.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 de los tipos que sirven para la subasta y, en el caso de la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Vivienda izquierda, en la parte posterior, planta segunda, escalera 1, de la casa en la avenida de Alfonso XIII, 141. Consta de varias dependencias. Superficie construida total aproximada de 88,85 metros cuadrados. Linda: Frente o entrada, norte, rellano por donde tiene su acceso, caja de escalera y patio de luces del inmueble; fondo, entrando, sur, jardín privado de la casa; derecha, entrando, oeste, vivienda 2-2, escalera y rellano de escalera, e izquierda, entrando, este, jardín privado del inmueble que le separa del edificio de propietario desconocido. Cuota: 2,223 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 29 al folio 223, tomo 229, finca número 12.796.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.-El Secretario.-12.662-C (62847).

★

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número

816-1987-D, a instancia de don Miguel Angel Sánchez, digo, González Suárez, representado por el Procurador señor Sánchez Alvarez, contra «Visión Telefónica, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 5.802.705 pesetas, y no habiendo sido habida en el domicilio facilitado y desconociéndose su actual domicilio, se le notifica y se le emplaza por medio del presente, para que en término de diez días, comparezca en autos personándose en forma con el apercibimiento de que de no realizarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, 24 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.-El Secretario.-12.699-C (62912).

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 898/1985-D, seguidos a instancia del Procurador señor Lanchares Larre, en nombre de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra don Javier García Mendoza, doña Margarita Martín Siguero y don Julio Martín Siguero, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 10 de noviembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de tasación que se expresará en el lote, no admitiéndose postura alguna que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta se señala el día 4 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo del 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 31 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.-Local número 1-A, en planta sótano, destinados a usos comerciales e industriales. Superficie de 191,38 metros cuadrados. Sita en calle José Antonio, 77, urbanización «Los Jardincillos», término El Molar. Inscrita en el Registro de San Sebastián de los Reyes, tomo 343, libro 37, folio 19, propiedad de don Julio Martín Siguero. Tasada para subasta en 7.655.200 pesetas.

Segundo lote.-Urbana, local número 2-A, destinado a usos comerciales e industriales situados en

la planta baja del bloque I de la calle José Antonio, 77, en El Molar, urbanización «Los Jardincillos». Superficie de 465 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de San Sebastián de los Reyes, tomo 143, libro 37, folio 111, propiedad de don Julio Martín Siguero. Tasada para subasta en 20.925.000 pesetas.

Tercer lote.-Parcela número 111 de la urbanización en El Molar, al sitio situado-titulado La Dehesa o Peña Pala. Superficie de 937,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de San Sebastián de los Reyes, tomo 143, libro 14, folio 63, propiedad de don Javier García Mendoza. Tasada para subasta en 4.833.570 pesetas.

Dado en Madrid, para su inserción donde corresponda, al menos, con veinte días hábiles de antelación, a 1 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.663-C (62848).

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 909/1987 se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Ingelek, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza de la República del Ecuador, número 2, piso primero, letras A y B, con domicilio en esta ciudad, y dedicada a distribución, edición, reedición, importación y exportación de fascículos y revistas y libros de carácter tecnológico, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Alberto Grande, mayor de edad, de esta vecindad; don Alejandro Latorre Atanze, mayor de edad, de esta vecindad, y a la acreedora «Nueva Lente, Sociedad Anónima», con un activo de 447.914.998 pesetas, y un pasivo de 360.710.309 pesetas, con un superávit de 87.204.689 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Madrid a 11 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.664-C (62849).

ORENSE

Edicto de subasta

Don Juan Manuel Alfaya Ocampo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Orense,

Hago saber: Que conforme a lo que está acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 130/1987, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, contra don Camilo Nieto Gómez y su esposa, doña Josefá Carballo Dospazos, con domicilio en Pereiro de Aguiar (Orense), se saca a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien inmueble objeto de la hipoteca, base de dicho procedimiento:

En el municipio de Pereiro de Aguiar. Casa de planta baja, de 140 metros cuadrados, con destino a vivienda, que consta de cinco habitaciones, cocina, baño y garaje anexo; con un terreno adyacente de unos 1.410 metros cuadrados. Todo forma un solo predio, que linda: Norte, de Manuel Rodríguez; sur y este, camino, y oeste, de Basilio Debén. Inscrición: Lo está en el Registro de la Propiedad al folio 140 del libro 80 de Pereiro de Aguiar, tomo 1.010 del archivo, inscripción segunda, finca número 9.678.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas del día 3 de noviembre próximo. En caso de quedar esta primera subasta desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de

tasación, las doce horas del día 30 de noviembre, a las doce horas; y, asimismo, si esta segunda quedara desierta, se señala para la tercera, y sin fijación a tipo, las doce horas del día 29 de diciembre siguiente, haciéndose saber que para poder tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto los interesados el 20 por 100, al menos, del precio dicho; servirá de tipo a la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende, a la suma de 15.996.250 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a tercero.

Dado en Orense a 23 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez Juan Manuel Alfaya Ocampo.-El Secretario, Raúl Cob López.-12.700-C (62913).

PALENCIA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 107/1985, a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, contra don Mariano Pajares Teresa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 18 de febrero de 1988, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 10 de marzo de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda, y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de la subasta

Catorce.-Local habitable o comercial A, sito en el edificio de Palencia capital, con fachadas a las calles General Franco, plaza Isabel la Católica y General Amor. El local que se describe está situado en la primera planta del inmueble en la sección del mismo, que tiene acceso por la escalera que nace de la galería comercial. Consta de una sola nave diáfana, que tiene incorporado su aseo. Mide de superficie construida 186 metros cuadrados 44 decímetros, también cuadrados, de cuya superficie son útiles 180 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Considerando su acceso, al frente, con pasillo de distribución de planta y local componente número 21; derecha, entrando, zona de ascos, otra entrada a pasillos; izquierda, fachada a la calle General Franco, y fondo, en línea quebrada, medianería de edificio General Franco, número 5.

Cuota: Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble de 4 enteros 863 milésimas por 100, y el mismo módulo para pago de cargas comunes, salvo excepciones estatutarias.

Inscrito en el tomo 2.254, libro 667, folio 16, finca 41.865.

Queda respondiendo de 3.600.000 pesetas de principal de sus intereses de cinco años y del 20 por 100 del principal para costas y gastos, en su caso.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Cuarenta y uno.-Apartamento vivienda letras A-B, en la tercera planta del edificio sito en las calles General Franco, plaza Isabel la Católica y General Amor, sin número de policía aun, en la zona del edificio que tiene su entrada por la calle General Franco a través de galería comercial. Mide 80 metros 46 decímetros cuadrados, de los que son útiles 66 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo distribuidor, estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda: Considerando su acceso como frente, pasillo de distribución de planta y componente 40; derecha, entrando, «hall» de ascensores y patio interior; izquierda, fachada medianera con propiedad de «Natalio de Fuentes, Sociedad Anónima», a la que dan dos ventanas de luces y vistas y propiedad de Isidro y Antonio de Fuentes Castells, y fondo, patio interior y medianería con la de General Amor, número 3.

Cuota: Le corresponde un coeficiente en el valor total del inmueble de 1 entero 571 milésimas por 100. Y el mismo módulo para pago de gastos comunes, salvo excepciones estatutarias.

Inscrito en el tomo 2.254, libro 667, folio 97, finca 41.919.

Queda respondiendo de 1.700.000 pesetas de principal de sus intereses de cinco años y del 20 por 100 del principal para costas y gastos, en su caso.

Valorado a efectos de subasta en 3.960.000 pesetas.

Dado en Palencia a 30 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-4.837-10 (62949).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, segui-

dos con el número 110/1985, a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, contra Mariano Pajares de la Granja, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, he resuelto sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 21 de enero de 1988, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 7.734.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 12 de febrero de 1988, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 3 de marzo de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda, y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de la subasta

Un edificio compuesto por una sola vivienda, en la Avenida Simón Nieto, sin número, hoy número 27. Mide 593 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de planta de sótano, a nivel de la calzada, en el que se sitúan cochera, carbonera, leñera, cuarto de la caldera de la calefacción, bodega, almacén, pasillo y un dormitorio para el servicio. Planta baja con vestíbulo de entrada, comedor, salón, despacho, cuarto de estar, cocina, despensa, oficio, lavadero, aseo de servicio, un dormitorio para el servicio y una amplia terraza a fachada principal, y planta alta o primer piso con cinco dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas amplias con orientación al sur y al este. Linda, derecha, entrando, finca de Magín Perandones; izquierda, otra de Germán Salvador, y fondo, finca de Luis Gutiérrez.

Inscrita al tomo 1.595, folio 50, finca 16.170. Valorada a efectos de subasta en 7.734.000 pesetas.

Dado en Palencia, 30 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.838-10 (62950).

PALMA DE MALLOCA

Edictos

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 662/1985-J, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Antonio Obrador Vaquer, en representación de «Osca Pablo, Sociedad Anónima», contra «Apartamentos Paguera Garden, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Apartamentos Paguera Garden» por lotes separados:

Lote 1.º Local de planta baja identificado con el número 1, de una superficie de 56,30 metros cuadrados construidos: aneja a este local es una terraza situada en su frente, debidamente limitada, de 19,20 metros cuadrados. Valorado en 3.200.000 pesetas.

Lote 2.º Local comercial, bajo, identificado con el número 2, de superficie 56,30 metros cuadrados. Tiene una terraza aneja de 20,30 metros cuadrados. Valorado en 3.200.000 pesetas.

Lote 3.º Local comercial, bajos, identificado con el número 4, de 101,80 metros cuadrados. Tiene una terraza aneja de 42 metros cuadrados. Valorado en 5.950.000 pesetas.

Lote 4.º Local comercial, bajos, identificado con el número 5, de 62,60 metros cuadrados. Tiene una terraza aneja de 19,70 metros cuadrados. Valorado en 3.525.000 pesetas.

Lote 5.º Local comercial, bajos, identificado con el número 6, de 62,60 metros cuadrados. Tiene una terraza aneja de 23,10 metros cuadrados. Valorado en 3.575.000 pesetas.

Lote 6.º Local comercial, bajos, identificado con el número 7, de 62,60 metros cuadrados. Tiene una terraza aneja de 28,20 metros cuadrados. Valorado en 3.700.000 pesetas.

Hay que tener en cuenta las cargas anteriores existentes que existen sobre cada una de los inmuebles relacionados y que forman parte del edificio de apartamentos denominado Paguera Garden, sito en la calle Clavijas, sin número, de Paguera, y que los datos de descripción e inscripción obran en los autos a disposición de quien los solicite.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 9 de diciembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración detallada en la descripción de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los

licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de enero de 1988, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero siguiente, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.702-C (62915).

★

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 865/1984, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador Francisco Javier Gayá Font, en representación de «Banca Abel Matutes Torres, Sociedad Anónima», contra Damián Tous Ferretjans, en reclamación de 97.107 pesetas de principal, más 50.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Lote 1. Mitad indivisa de una porción de terreno destinado a la edificación, constituida por la mitad superficie del solar número 17 de la urbanización «Palmañola», del término de Buñola, de superficie 500 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.575, libro 57 de Buñola, folio 17, finca número 2.528, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote 2. Urbana.—Mitad indivisa, número 99 de orden, vivienda de tipo y puerta A, a mano izquierda, mirando desde la calle del piso sexto, con acceso por el zagán número 18 de la calle Antonio Marqués Marqués de esta ciudad y su escalera izquierda y pertinente ascensor. Mide 123 metros cuadrados útiles y 149,92 metros cuadrados construidos. Inscrita al tomo 1.375, libro 70 de Palma VI, folio 152, finca 3.144. Valorada en 5.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 30 de octubre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la

obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será de 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.—El Secretario, Fernando Pou.—12.623-C (62627).

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Juan Barreiro Prado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 497 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo —hoy en ejecución— a instancia del Banco Urquijo Unión, frente a los demandados don Tomás Saigado Vaamonde y doña María Angeles García Quirós Díaz, mayores de edad y vecinos de Meis, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 6.062.413 pesetas). Y para garantizar el pago de dicha suma se trabó embargo en bienes de los demandados que a continuación se describen:

Bienes objeto de subasta propiedad de doña María Angeles García Quirós:

Piso segundo derecha, en el número 2 de la calle Arzobispo Andrade, en el municipio de Villagarcía de Arosa, de 140 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villagarcía, al tomo 519, libro 116, folio 118, finca número 10.778.

Fue valorado a efectos de subasta en la cantidad de 5.740.000 pesetas.

Dicho inmueble se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días a instancia de la Entidad ejecutante, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de noviembre de 1987, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la primera y para la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas referente a los inmuebles se encuentran en Secretaría durante las horas de audiencia para ser examinados por los interesados; entendiéndose igualmente que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

misimos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, y a solicitud de la parte ejecutante, se señala el día 25 de noviembre de 1987, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, en las mismas condiciones que la primera, tan sólo con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y el día 21 de diciembre de 1987, a las doce horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados de las fechas fijadas para las subastas.

Dado en Pontevedra, 8 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Juan Barreiro Prado.-El Secretario.-12.696-C (62909).

PUERTO DE SANTA MARIA

Edicto

Don Manuel Grosso de la Herrán, accidental Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 447/1981, promovidos por don Manuel de la Calle Jiménez, representado por el Procurador señor Martínez Govantes, contra «Ximénez y Compañía, Sociedad Limitada», y don Juan Luis Ximénez Tamplin, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes embargados al deudor que, con su valor de tasación, al final se expresan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-No se han suplido los títulos de propiedad, y los autos se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santo Domingo, número 33, primero, y hora de las diez de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: 3 de noviembre de 1987. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación, se celebrará segunda subasta: 27 de noviembre de 1987. En ésta los bienes saldrán con el 25 por 100 de descuento. De darse las mismas circunstancias que en el primer caso, se celebrará tercera subasta: el 21 de diciembre de 1987. Esta subasta será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de las subastas

Rústica. Finca llamada el Caserón, con dos plantas y terreno que mide 3 hectáreas 34 áreas 24 centiáreas, de cereal y secano, radicada en término de esta ciudad, pago nombrado de Palomar. Linda, al norte, con finca de las Marías, de la que

se segregó; sur, con finca La Angelita, baja de doña Milagros Sacaluga García; este, finca llamada El Caracón, de don Juan Luis Ximénez Tamplin, y oeste, la carretera de esta ciudad a Sanlúcar. Inscrita al libro 204, folio 165 vuelto, finca 5.169.

Está valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Rústica. Hacienda plantada de árboles frutales, con dos casas y un pedazo de viña nombrada El Caracol, sita en el pago de Santa Fe y El Palmar, en término de esta ciudad, de cabida de 10 hectáreas 6 áreas 27 centiáreas. Linda, al norte, con el camino del Tejar; al sur, con la viña nombrada de la Angelita, que perteneció a don Francisco Nicolaus; al este, con El Egido, y al oeste, con hacienda de Quimarto y otra de la testamentaria de don Bernardo Labarra. Inscrita al libro 85, folio 220, finca 2.540.

Está valorada en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 7 de septiembre de 1987.-El Juez de Primera Instancia, Manuel Grosso de la Herrán.-El Secretario, José García Menéndez.-12.703-C (62916).

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido, en los autos 580/1986, iniciados al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por la razón social «Unefi-Unión Europea de Financiación Inmobiliaria, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, contra don Rafael Martín Gamero Carranceja y su esposa, doña Carmen Campos Bolívar, vecinos de Majadahonda, calle San Roque, sin número, de la urbanización «Navasierra II», por providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que luego se describirá, que en su día fue objeto de hipoteca, siguiente:

Número 6, planta tercera, vivienda B, hoy 1.302, situada en la planta tercera del edificio A, hoy 1.000, en Majadahonda (Madrid), calle de San Roque, sin número, en la urbanización «Navasierra II», supermanzana T-22. Linda: Al sureste, por donde tiene su entrada principal, con el hueco de la escalera y del ascensor del edificio, haciendo medianería con la vivienda A de la misma planta; por la derecha, al noroeste, haciendo fachada con terrenos comunes de la urbanización Navasierra II, perteneciente a la finca matriz, y con el hueco de la escalera y del ascensor del edificio a que pertenece; por la izquierda, al suroeste, haciendo fachada con terrenos comunes, y por el fondo, al noroeste, también haciendo fachada, con terrenos comunes. Consta, de vestíbulo, salón-comedor, pasillo distribuidor, dormitorio principal, dos dormitorios más, dos cuartos de baño completos, cocina, terraza principal, terraza de dormitorio y terraza de tendedero. Como anexo al piso y formando una sola propiedad con el mismo, le pertenece una plaza de garaje denominada número 6 y el trastero denominado número 6, situados en la planta sótano y baja del mismo edificio. En el vestíbulo de la vivienda existe una escalera particular e interior que comunica esta vivienda con la planta inmediatamente superior, que es la cubierta, y en la cual se sitúa una buhardilla perteneciente a la misma vivienda y como propiedad aneja e inherente a ella.

Ocupa una superficie de 122 metros 28 decímetros cuadrados en planta normal de vivienda, más 41 metros cuadrados en planta de buhardilla, más 23 metros 98 decímetros cuadrados en planta de buhardilla, más 23 metros 98 decímetros cuadrados en planta garaje y trastero, y se le asigna una repercusión con relación al total valor del inmueble y gastos comunes del 19,52 por 100. En la superficie anterior se halla incluida la parte proporcional de servicios comunes de la casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 1.480, libro 157 de Majadahonda, folio 117, finca número 9.145, inscripción 3.ª, y valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.272.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de octubre de 1987, a las diez treinta horas.

Servirá de tipo para dicha subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca de 8.272.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicha cantidad.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del valor o tipo antes mencionado, es decir, 8.272.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 15 de septiembre de 1987.-El Juez de Primera Instancia.-El Secretario.-12.668-C (62850).

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María José Juliá Igual, Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 142/1986, se tramita juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Santiago García Guillén, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Félix Palma Gálvez y doña Ana María Macías Muñoz, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia y vía de apremio.

En dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado proceder a la subasta de los bienes embargados, en tres lotes distintos, tal y como se especifican y describen cada uno de ellos al final, término de veinte días y en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bolsa, 18, principal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta, el día 10 de noviembre de 1987, a las once horas, siendo el tipo de tasación el que figura en cada uno de los tres lotes.

La segunda subasta, el día 10 de diciembre de 1987, a las diez treinta horas, ello conforme a lo solicitado por la parte actora y en prevención de que no hubiere postores en la primera, y salvo lo previsto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

La tercera subasta, el día 11 de enero de 1988, a las once horas, igualmente conforme a lo solicitado por la parte actora y en prevención de que no hubiere postores en la segunda, conforme establece el artículo 1.506, bajo las mismas condiciones que la anterior, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.-Conforme dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán efectuarse por escrito en pliego cerrado.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o estableci-

miento que se destine al efecto el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme a lo dispuesto por el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se entenderá que el rematante se conforma con lo que resulte y, asimismo, que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si las hubiere.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

A) Vehículo marca «Renault», modelo R 14, matrícula CA-9032-K. Valorado pericialmente en 300.000 pesetas.

B) Vehículo marca «Renault», modelo R 5, matrícula CA-9964-K. Valorado pericialmente en 270.000 pesetas.

Segundo lote:

Casa situada en esta ciudad, con entrada a través del pasadizo o servidumbre por la calle Santa Ana, número 5-B; con una superficie de 130 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 318, libro 195, folios 6 y 7, finca 7.077, inscripciones vigésima y vigésima primera. Valorada pericialmente en 3.750.000 pesetas.

Tercer lote:

Local en planta baja del edificio citado en el segundo lote, con superficie total de 710,27 metros cuadrados, de los que 489,50 metros cuadrados corresponden a la zona libre, y el resto, 220,77, a 12 aparcamientos. Inscrito en el tomo 917, libro 518, folio 135, finca 26.039. Valorado pericialmente en 41.500.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 30 de julio de 1987.—La Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—12.694-C (62907).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 116/1986, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don José Antonio Garmendia Irazusta y otra, en los cuales, mediante providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de noviembre y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 4.612.000 pesetas.

Descripción de la finca

Vivienda letra D-2 o derecha del piso primero del portal B de la calle Arenal, de la villa de Deba. Superficie aproximada, 68,94 metros cuadrados.

Para el caso de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para al segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100, el próximo día 22 de diciembre, a la misma hora y lugar, y también para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 21 de enero de 1988, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Dado en San Sebastián a 10 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—12.704-C (62917).

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, Decano de esta capital y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 369/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor Tames, contra don Paulino Jiménez Merchán y otra, en reclamación de 3.628.281 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vigésima vez, término de veinte días, el bien que luego se describirá.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de marzo de 1988 y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor del bien en cuanto a la primera subasta; con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto o por escrito en pliego cerrado una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores aceptar las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta se estará a lo dispuesto en la regla 15 del repetido artículo.

La finca especialmente hipotecada, a efectos de subasta, ha sido valorada en 6.808.000 pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 28 de marzo próximo, y, en su caso, para la tercera, el día 18 de abril de 1988; todas ellas a las once horas.

Finca que sale a subasta

Local número 11, en planta baja, fachada norte, del pabellón industrial Belasco, sito en el subpolígono 3 del polígono XXIV, de Irún. Ocupa 285 metros cuadrados de superficie, con acceso por las antepuertas de dicha planta baja, fachada norte. Linda: Norte, con antepuertas generales de planta baja; sur, con muro ciego de contención; este, local número 10, y oeste, local número 12 de la misma planta baja. Inscrita en el tomo 1.061 del archivo, libro 458 de Irún, tomo 190, finca número 30.867, inscripción cuarta.

Todas las subastas, caso de no poder celebrarse por causa de fuerza mayor, se celebrarán al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 16 de septiembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—12.705-C (62918).

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, Decano de esta capital y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 367/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor Tames, contra don Primitivo Manzana Mansilla y otro, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 16 del próximo mes de marzo de 1988 y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en cuanto a la primera subasta; con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto o por escrito en pliego cerrado una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores aceptar las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta se estará a lo dispuesto en la regla 15 del repetido artículo.

La finca especialmente hipotecada, a efectos de subasta, ha sido valorada en la forma que se dirá.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 6 de abril

próximo, y, en su caso, para la tercera, el día 27 de abril de 1988; todas ellas a las once horas.

Fincas que salen a su basta

Vivienda letra D del piso primero del bloque Chapin-Enea 3, barrio de Alza, de San Sebastián. Ocupa 74,24 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.523, libro 78, sección segunda, folio 135, finca 3.685. Tasada en 3.675.375 pesetas.

Local E de planta baja del bloque B, hoy Chapin-Enea 3, barrio de Alza. Ocupa 35,40 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo 1.287, libro 6, sección segunda, folio 17, finca 223, inscripción cuarta. Valorado en 3.275.375 pesetas.

Todas las subasta, caso de no poder celebrarse por causa de fuerza mayor, se celebrarán al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 17 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-12.706-C (62919).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María del Pilar Muriel Fernández-Pacheco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 406/1987, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, a instancia de doña María de los Angeles Rodríguez Sosa, mayor de edad, casada, de esta vecindad, con domicilio en Los Realejos, portón 2, vivienda 3, Mil Viviendas, del que fue su tío don Cristóbal Bruno Sosa Izquierdo, que falleció en esta ciudad el día 9 de abril del corriente año, a favor de su sobrina la solicitante y la hermana de ésta doña Carmen Gloria Rodríguez Sosa.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 21 de septiembre de 1987.-La Magistrada-Juez, María del Pilar Muriel Fernández-Pacheco.-El Secretario.-12.714-C (62952).

SEVILLA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 374/1986-I, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando García Paúl, contra Manuel López Limón, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 11 de diciembre; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 8 de enero, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de enero, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base,

y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 542.000 pesetas el primer lote y de 8.507.000 pesetas el segundo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Lote 1.º Finca B. Una suerte de olivar parte de la llamada Romera, en el término de Carmona, al sitio de Doña Ester, con una extensión superficial de 1 hectárea, equivalente a 1,50 fanegas y 3 celemines, conteniendo 1 aranzada 37 pies de olivos. Linda: Al norte, con parte de la parcela perteneciente a la finca de que ésta procede, adjudicada a don José María Benjumea Fernández; al este, con la suerte de olivar llamada Gurbano, adjudicada al mismo don José María Benjumea Fernández; al sur, con olivar de los herederos de don Francisco Fernández, y al oeste, con otro de don José Gallegos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona (Sevilla), al tomo 602, libro 506, folio 204, finca número 17.355 duplicado, inscripción 4.ª

Lote 2.º Finca A. Una suerte de olivar en término de Carmona (Sevilla), al sitio de Doña Ester, parte de la conocida por Casilla de Doña Ester, con una extensión superficial de 2 hectáreas 42 áreas 84 centiáreas, equivalentes a 4 fanegas 11 celemines de tierra, conteniendo 4 aranzadas 50 pies de olivos. Linda: Al norte, con suerte de olivar denominada Ciscarral, de don Juan María y doña Dolores Benjumea Alonso; al este, con la misma suerte y con el arroyo que nombran de Doña Ester; al sur, con parte de la parcela perteneciente a la finca de la que ésta procede, que se adjudicó a don Antonio Benjumea Fernández, y al oeste, con parte de la parcela perteneciente a la finca de la que ésta procede, que se adjudicó a don José Benjumea Fernández, y con el caserío contenido en la finca matriz. A esta finca le corresponde la cuarta parte de la casilla de fábrica existente en la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 634, libro 535, folio 231 vuelto, finca número 17.357 triplicado, inscripción 5.ª

Finca C. Una suerte de olivar al sitio que nombran Doña Ester, en término de Carmona (Sevilla), cuya medida superficial comprende 50 áreas 95 centiáreas, equivalentes a media fanega, conteniendo 1 aranzada 10 pies de olivos. Linda: Al norte, con parte de la finca de la que ésta procede, que se adjudicó a don José María Benjumea Fernández; al este, con olivar de don Juan Manuel Escamilla; al sur, con otro de los herederos de don Marcos Cansino, y al oeste, con otro de los herederos de don José Zayas Ponce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 618, libro 520, folio 82, finca número 17.356 duplicado, inscripción 4.ª

Finca D. Una suerte de olivar denominada Chiscarral, en término de Carmona (Sevilla), al sitio de Doña Ester, de cabida de 2 áreas 74 centiáreas, equivalente a 4 fanegas 5 celemines, conteniendo 4 aranzadas 26 pies. Linda: Al norte, con el arroyo de Doña Ester; al este, con olivar de doña María de la Paz Romero, y al sur y oeste, con olivares del mismo caudal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 591, libro 496, folio 206, finca número 9.872 cuadruplicado, inscripción 11.ª

Siendo colindantes entre sí las fincas descritas bajo las letras A, C y D, el señor López Limón las agrupa formando con ellas la que a continuación se describe también: Suerte de tierra en término de Carmona (Sevilla), al sitio de Doña Ester, de la superficie de 5 hectáreas 46 áreas 53 centiáreas. Sus linderos son los siguientes: Por el norte, con finca de los señores Benjumea Fernández; por el este, con el arroyo que nombran de Doña Ester; por el oeste, con la finca de los señores Benjumea Fernández, y por el sur, con las fincas de la viuda e hijos del señor Caballero y herederos de don Marcos Cansino. Sobre esta finca formada por la agrupación descrita anteriormente, el señor López Limón ha construido a sus expensas una factoría dedicada a cría de cerdos, siendo su composición de una nave de parideros de 50 metros de largo por 11 de ancho; tiene instalada 48 parideras con rejillas e instalaciones de bebederos. Una nave de destete de 50 metros de largo por 4,5 de ancho contiene 15 cuadras con instalación de rejilla y bebederos. Una nave de madres de 27 metros de largo por 7,50 de ancho, tiene instaladas las correspondientes instalaciones de bebederos. Una verreaqueada de 15 metros de largo por 7 de ancho, con instalación de bebederos. Una nave de cebo de 53 metros de largo por 6 de ancho, con instalaciones de rejillas y bebederos. Vivienda de 112 metros cuadrados. Tiene grupo eléctrico y piscina.

Dado en Sevilla a 7 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.691-C (62858).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 240/1985-I, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, contra Gloria Muñoz Melero y Jesús Ydoate Ortiz de Villajos, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiera la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 30 de noviembre.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 28 de diciembre.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de enero, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

El tipo de tasación a que se refiere la subasta es de 5.610.000 pesetas la primera finca y de 8.138.700 pesetas la segunda.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para

que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

Finca número 1. Parcela de terreno, sin número de gobierno, en calle Millán Astray, de la localidad de Alcalá de Guadaira (Sevilla). Mide 28 metros de frente por 40 de fondo, lo que hace una superficie de 1.120 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con finca de herederos de don Luis Díaz González; izquierda, con resto de la finca matriz, de la que se segregó, y al fondo, con corral de don Joaquín López Tienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 700, libro 414, folio 158, finca número 19.600.

Finca número 2. Piso C. en la planta alta del conjunto residencial «Virgen de la Hiniesta», edificio III, portal 7, sito en Sevilla, en la ronda de Capuchinos, número 2. Linda: Por la derecha de su entrada, con el patio D de su misma planta; izquierda, con zona libre, que da a la calle San Julián, y fondo, con zona ajardinada. A este piso le corresponde la plaza de garaje número 91 y el trastero número 91, ambos en el sótano. Tiene una superficie útil de 133,66 metros cuadrados y total construida de 180,86 metros cuadrados. Su cuota de participación en la comunidad respecto al valor total del inmueble del que forma parte es de cero enteros con seis mil quinientas cuarenta y una diezmilésimas por ciento. Inscrita en el folio 80 del tomo 1.551, libro 522 de la tercera sección, finca número 38.565, inscripción quinta, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 11 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.689-C (62867).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 999/1984 a instancia del Procurador José Cervera Gay, en nombre de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra María Socorro Gutiérrez Noguera, José Cano Ferrer, María Rubio Jerez, Rafael Gutiérrez Noguera, María Angeles Sanjuán Ballesteros y Antonio Gutiérrez Noguera, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 30 de noviembre de 1987 a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 22 de diciembre siguiente, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los

bienes, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1988, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote uno:

Rústica. Tierra de secano en Godelleta, antes Chiva y hoy Torrente, partida de Covatelles, Marchadella, de 1.154 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 382, libro 35, folio 145, finca 5.677, inscripción primera.

Valorada en 500.000 pesetas.

Lote dos:

Urbana. Parcela de terreno o solar situado en el término de Torrente, partida del Arquillo o del Pantano, que ocupa una superficie de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I al tomo 373, libro 64, folio 13, finca 7.109, inscripción segunda.

Valorada en 800.000 pesetas.

Lote tres:

Piso en 4.ª planta alta de la derecha, mirando a la fachada, puerta 7 de la escalera, del edificio en Torrente, calle José Antonio, 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I al tomo 1.064, libro 334, folio 79, finca 26.304.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Lote cuatro:

Urbana. Vivienda tipo A, del piso 2.º, puerta 3, del zaguán de la calle Cervantes, 12, del edificio sito en Torrente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente I al tomo 1.864, libro 394, folio 229, finca 3.119, inscripción tercera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 7 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-12.695-C (62908).

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.092 de 1985, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Transportes Miguel Pérez, Sociedad Anónima» y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de diciembre de 1987 a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 9.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán

de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 19 de enero de 1988 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de febrero de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Unico lote. Urbana, vivienda piso 1.º, puerta 1.ª, tipo B, sita en Valencia, calle Doctor Bartual Moret, número 10, de Valencia, de 92,83 metros cuadrados, más 14,63 metros cuadrados de solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, finca 36.566, inscripción segunda. Valorada para subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 15 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.-El Secretario.-12.692-C (62905).

★

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 2.845/1987-M, se siguen diligencias previas en relación a la sustracción, en fecha 10 de septiembre de 1987, de una bolsa de viaje de color verde, conteniendo diversas prendas de vestir, carta de identidad y 13.000 pesetas.

Y no teniendo domicilio conocido en España el perjudicado, Salvatore Pianna, por el presente se le cita de comparecencia ante este Juzgado a la mayor brevedad posible, a fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Valencia a 18 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.385-E (62898).

VALLADOLID

Edicto

Don José Ramón Alonso Mañero Pardal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 461/1987-A, seguido por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, en nombre de Caja de Ahorros Popular de Valladolid, para la efectividad de una hipoteca constituida por don César González Martín, se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta se celebrará el día 13 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda el día 14 de diciembre, y a la misma hora, rehaciéndose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la Caja General de Depósitos.

Finca objeto de subasta

1. Vivienda letra B, que consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de 84,18 metros cuadrados, y útil de 64,59. Linda: Frente, pasillo y caja de escalera; por la derecha, entrando, calle Pato; izquierda, zona ajardinada, y por el fondo, finca de Julio Pinacho y Enrique Martínez Llanos. Lleva como anejos la plaza de garaje y trastero número 31, en planta sótano, que van vinculados a la vivienda. Porcentaje en relación al total valor del inmueble, 1,34 por 100, y respecto al bloque I del que forma parte, 2,87 por 100. Inscrita al tomo 572, folio 151, finca número 1.058. Valorada a efectos de subasta en 3.853.980 pesetas.

Dado en Valladolid a 12 de septiembre de 1987.-12.713-C (62951).

VILLAJYOYA

Edicto

Don José Luis Ruiz Romero, Juez de Primera Instancia de Villajoyosa y su partido,

Por el presente mandamiento digo, se hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 48 de 1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 875.262 pesetas de principal y 350.000 pesetas calculadas para intereses y costas, instados por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Sánchez Almansa y doña María Rosario Pérez Rodríguez, don Luis Sánchez Almansa y doña Enriqueta Fernández Vázquez, y en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas embargadas y que luego se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 19 de noviembre próximo, a las once horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero próximo, a las once horas; el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la calle Barranquet, y en cuya subasta regirán las siguientes

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente al acto en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.-Que la finca objeto de la subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que desde el anuncio de la presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, las que deberán ser depositadas en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere el apartado tercero del presente, o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Urbana. Número 15. Vivienda puerta número 2 de la primera planta alta de la escalera B del edificio en Villajoyosa, calle en proyecto, aún sin número de policía, del tipo A, que mide una superficie construida de 79 metros 9 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 66 decímetros cuadrados. Tomo 316, libro 95, folio 33, finca 12.257. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Urbana. Local comercial de la derecha, entrando, en la planta baja o de calle de la casa en la ciudad de Villajoyosa, partida Barberes, con frente a la carretera de Silla a Alicante, o calle Colón, sin número de policía. Se compone de una sola nave sin distribuir. Mide 66 metros 18 decímetros cuadrados. Tomo 165, libro 52, folio 191, finca 7.718. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Rústica. Trozo de tierra secana-erial, en término de Villajoyosa, partida de La Moratella, conocida también por Foya Mayor y Foya Parais; comprensivo de una extensión superficial de 4 áreas, equivalente a 400 metros cuadrados. Tomo 571, libro 173, folio 140, finca 18.649. Valorada en 100.000 pesetas.

Rústica. Un pedazo de tierra secana-erial, en término de Villajoyosa, partida de La Moratella, conocida también por Foya Mayor y Foya Parais; comprensivo de 18 áreas 8 centiáreas, o sean 1.868 metros cuadrados. Tomo 571, libro 173, folio 146, finca 18.655. Valorada en 500.000 pesetas.

Urbana. Vivienda señalada con la letra A, en la cuarta planta alta de la torre número 1 del grupo de viviendas denominado «Invisa IV», en la ciudad de Villajoyosa, partida Barberes. Tomo 252, libro 79, folio 42, finca 10.537. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Local comercial de la izquierda, entrando, en la planta baja o de calle de la casa en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes, sin número de policía, con frente a la carretera de Silla a Alicante, o calle Colón. Se compone de una sola nave sin distribuir y mide 66 metros 18 decímetros cuadrados. Tomo 165, libro 52, folio

193, finca 7.720. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Rústica. Un trozo de tierra secana-erial, en término de Villajoyosa, partida de La Moratella, conocida también por Foya Mayor y Foya Parais; comprensivo de una extensión superficial de 4 áreas, equivalentes a 400 metros cuadrados. Tomo 571, libro 173, folio 143, finca 18.649. Valorada en 100.000 pesetas.

Urbana. Una casa de campo, situada en término de Villajoyosa, partida de La Moratella, conocida también por Foya Mayor y Foya Parais; compuesta de planta baja y solamente, aún sin número de policía, comprensiva de 50 metros cuadrados de extensión superficial, estando la restante superficie del solar, o sea 1.820 metros cuadrados, destinada a terreno banal. Tomo 571, libro 173, folio 142, finca 18.651. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 2 de septiembre de 1987.-El Juez, José Luis Ruiz Romero.-El Secretario.-12.688-C (62866).

ZARAGOZA

Edictos

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias número 443/1987-C, para la amortización de letras de cambio sustraídas, según los artículos 84 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque, instadas por don César Rubio Isla, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador señor Gutiérrez, tratándose de diez letras de cambio expedidas el 2 de diciembre de 1986, con vencimientos al 31 de enero, 30 de marzo, 30 de abril, 30 de mayo, 30 de junio, 30 de julio, 30 de agosto, 30 de septiembre y 30 de octubre de 1987, expedidas en Zaragoza, por importe de 100.000 pesetas cada una, total 1.000.000 de pesetas, libradas por don César Rubio Isla, siendo librado y aceptante don Alberto Alconchel Saluena, vecino de Zaragoza; dicho actor denuncia la sustracción de dichas cambiales, la cual se produjo entre los días 23 y 24 de enero de 1987.

Y por medio del presente se hace saber la instrucción de dichas diligencias, fijándose un plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición, personándose en forma.

Zaragoza, 29 de julio de 1987.-El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.-El Secretario.-12.697-C (62910).

★

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña María Lourdes Oña Llanos, en nombre y representación de doña Concepción Gil Vargas, doña María Cruz, doña María Josefa, doña María del Pilar, doña Concepción y doña María del Carmen Guitarte Gil, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, así como para rectificar extensión sobre las cuatro décimas partes de las fincas siguientes:

Campo sito en la villa de Epila (Zaragoza), partida Yermos, de una cabida real de 4 hectáreas 20 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al norte, con Rasa; sur, río Jalón, camino y Amalia Maisanava Bazán, y oeste, acequia Mareca y camino de Yermos. En el catastro parcelas 53 y 70, polígono 5. En el Registro de la Propiedad figura con una extensión de 57 áreas y 21 centiáreas, cuando debe figurar en realidad con la extensión de 4 hectáreas 20 áreas y 80 centiáreas.

Campo sito en término municipal de Epila, partida de Yermos y Media Huerta, de una cabida de 1 hectárea 8 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte y oeste, río Jalón; sur, Ernesto Torcal Martínez; oeste, el mismo y Antonio Pérez Huerta. Parcela 125, polígono 2. Figura en el Registro de la Propiedad con una extensión de 35 áreas y 75 centiáreas, cuando debe figurar en realidad con una extensión de 1 hectárea y 80 centiáreas.

Campo sito en término de Epila, partida Medina Huerta y Yermos, de una extensión superficial de 64 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, río Viejo, parcela 131, polígono 2. Figura en el Registro de la Propiedad con una extensión de 92 áreas y 96 centiáreas, cuando en realidad la extensión es de 64 áreas y 80 centiáreas.

Se convoca por medio del presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido y el exceso de cabida pedida, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en autos para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de si no lo verifican de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.-El Secretario.-12.673-C (62856).

JUZGADOS DE DISTRITO

CAMBADOS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta villa en autos de juicio de faltas seguidos con el número 479/1986, por daños en tráfico en El Grove, el día 25 de junio de 1986, siendo denunciado Roland Kuyper, vecino de Holanda, se cita al expresado denunciado para que el próximo día 4 de noviembre, hora diez quince, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas indicado, apercibiéndole deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, enterándole del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Cambados a 14 de agosto de 1987.-El Oficial.-12.354-E (62714).

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 33 de esta capital, don Juan Miguel Massigoe Bengiui, en proveído dictado en esta fecha, en los autos de juicio de cognición número 340/1986, promovidos a instancia de la Comunidad de Propietarios, calle Valdecánillas, número 9, de esta capital, representada por la Procuradora de los Tribunales, doña María del Carmen Peralta Campoamor, asistido del Letrado don Fernando Carbanell García, contra doña María Rodríguez, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de 161.000 pesetas, por medio de la presente emplazo a la demandada doña María Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fue calle Aire, número 7, «Campamento» San Roque (Cádiz), para que, en el improrrogable plazo de seis días hábiles, comparezca en autos personándose por sí o por medio de Procurador legalmente habilitado y defendida por Letrado, contestando la demanda por escrito ante este Juzgado, sito en la calle Arroyo Fontarrón, número 53 (Moratalaz) y personados en autos la demandada se le concederán tres días para contestar la demanda, con el aperi-

bimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a usted que en la actualidad se encuentra en ignorado y desconocido paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 6 de mayo de 1987.-El Secretario.-12.701-C (62914).

MANRESA

Edicto

Don Albert Soriguera Serra, Secretario del Juzgado de Distrito número 1 de la ciudad de Manresa y su comarca (Barcelona),

Hago saber: Que en el juicio de arrendamientos urbanos: Cognición número 134/1987, seguido ante este Juzgado, se ha dictado la providencia, que copiada literalmente, en su parte suficiente, dice como sigue:

«Providencia.-En Manresa a 7 de septiembre de 1987.-Dada cuenta, por presentada la anterior demanda con los documentos y sus copias, se declara de oficio la competencia de este Juzgado. Se tiene por parte a don Jaime Francitorra Salles, representado por el Procurador señor Sala Solé, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma dispuestos por la Ley, devolviéndose la escritura de poder que se unirá a los autos por testimonio; se admite dicha demanda, que se sustanciará por los trámites prevenidos para los juicios de cognición; dese traslado de dicha demanda y documentos mediante las copias simples producidas por la parte actora, a la parte demandada don Modesto Muñoz Amador, mayor de edad, de ignorado domicilio y contra don Modesto Pedro Muñoz Sánchez, vecino de Manresa, calle Sarri i Arbós, número 48 (antes número 42), piso primero, segunda, emplazándole mediante cédula, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, el segundo demandado se persone en autos y conteste la demanda en forma, apercibiéndole que, de no comparecer, seguirá el juicio en su rebeldía, sin más citarle ni oírle, parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Y en cuanto al demandado de ignorado domicilio, se le emplace mediante cédula que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que pueda comparecer, de acuerdo con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, ante el Juzgado en el plazo de seis días improrrogables, concediéndole en tal caso otros tres para contestar; previniendo al demandado que, de no comparecer, seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo mandó y firma don José Antonio San Millán Martín, Juez de Distrito número 1 en prórroga jurisdicción.-José Antonio San Millán, ante mí, Albert Soriguera.-Rubricados y sellados.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y para emplazamiento del codemandado don Modesto Muñoz Amador, expido el presente en Manresa, fecha ut supra a 15 de septiembre de 1987.-El Secretario, Albert Soriguera Serra.-4.561-D (62923).

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edictos

En autos de juicio de faltas número 530/1985, promovidos por doña María Virginia Fernández Maestre contra don Manuel Vicente de la Morena Francisco, sobre agresión, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: San Lorenzo de El Escorial a 6 de noviembre de 1985.-El señor don Jesús Gavilán López, Juez del Juzgado de Distrito de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en represen-

tación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, doña María Virginia Fernández Maestre, mayor de edad, casada, hija de Adolfo y de María Cruz, vecina de Madrid, Ríos Rosas, 32, y, como denunciado, don Manuel Vicente de la Morena Francisco, mayor de edad, soltero, carnívero, hijo de Mariano y de Matilde, vecino de Colmenar Viejo, Ventanilla, 13, sobre agresión.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Manuel Vicente de la Morena Francisco, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 585-1.º del Código Penal, a una multa de 1.500 pesetas y pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a doña Virginia Fernández Maestre, en paradero desconocido, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 21 de septiembre de 1987.-El Juez de Distrito.-La Secretaria.-12.373-E (62886).

★

En autos de juicio de faltas número 822/1985, sobre lesiones en tráfico, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

San Lorenzo de El Escorial a 24 de septiembre de 1986.

El señor don Jesús Gavilán López, Juez del Juzgado de Distrito de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones del juicio verbal de faltas seguidos entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como denunciante parte de lesiones y como denunciado José María Edraone Lavanda sobre lesiones en tráfico.

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo a don José M.ª Edraone inculpada, en la falta denunciada, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a don José María Edraone Lavanda y a doña Belén González Babo, en paradero desconocido, expedido y firmado el presente en San Lorenzo de El Escorial a 21 de septiembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-12.372-E (62885).

★

En juicio de faltas número 1.246/1985, promovidos por doña Lorenza Sánchez Calderón, contra don Angel Fernández Chaparro, sobre malos tratos y lesiones, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En San Lorenzo de El Escorial a 3 de julio de 1986.

El señor don Alvaro Suárez Valdés y Alvarez, Juez del Juzgado de Distrito de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, doña Lorenza Sánchez Calderón, con domicilio en la calle Residencial Vallepardo, 7, segundo C, de Villanueva del Pardillo, y como denunciado, don Angel Fernández Chaparro, domiciliado en San Justo Devern (Barcelona), en la calle Sedet, 29, tercero, puerta 1, sobre malos tratos y lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Angel Fernández Chaparro, inculpada de la falta denunciada, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste, y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de notificación en forma a don Angel Fernández Chaparro, en paradero desconocido, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 22 de septiembre de 1987.-El Juez de Distrito.-El Secretario.-12.375-E (62888).

★

En autos de juicio de faltas número 173/1979, promovidos por don Enrique Andrés Moreno Heras, sobre lesiones por caída de moto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: San Lorenzo de El Escorial a 18 de abril de 1980.-El señor don Juan Felipe Echevarría Maisterrena, Juez de Distrito de este real sitio, habiendo visto las presentes actuaciones del juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 173/1979, con intervención del Ministerio Fiscal, y en el que figuran, como denunciado, Enrique Andrés Moreno Heras, y como perjudicada, Elena García Almarza, asistida y acompañada de su padre, don Vicente García Garcés, por supuesta falta de imprudencia simple sin infracción de reglamentos y con resultado de lesiones, derivada de accidente de circulación.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Enrique Andrés Moreno Heras de su supuesta falta de imprudencia simple, sin infracción de reglamento y con resultado de lesiones, derivada de accidente de circulación, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a Enrique Andrés Moreno Heras, en paradero desconocido, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 22 de septiembre de 1987.-El Juez de Distrito.-La Secretaria.-12.374-E (62887).

★

En autos de juicio de faltas número 985/1983, promovidos por don José Martínez Aguirre, contra don Vicente Bermejo Serrano, sobre lesiones en accidente de tráfico, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: San Lorenzo de El Escorial a 17 de marzo de 1984.-El señor don Domingo Antonio Moya Pérez, Juez de Distrito sustituto de este real sitio, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 985/1983, por la supuesta de lesiones en virtud de denuncia de José Antonio Martínez de Aguirre Aguirre contra Vicente Bermejo Serrano y contra Germán González Bermejo, con intervención del señor Fiscal de Distrito de la Agrupación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Germán González Bermejo, como autor de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, debiendo absolver y absolviendo a Vicente Bermejo Serrano de la falta por la que ha sido acusado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a don José Martínez Aguirre Aguirre, en paradero desconocido, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 22 de septiembre de 1987.-El Juez de Distrito.-La Secretaria.-12.377-E (62890).

★

En autos de juicio de faltas número 373/1982, promovidos por don Rafael Gil López, contra don Gian Carlo Sachi, sobre daños en accidente de tráfico, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En San Lorenzo de El Escorial a 27 de abril de 1984.

La señora doña Clara Martínez Careaga García, Juez del Juzgado de Distrito de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, Guardia Civil de Tráfico, destacamento de Collado Villalba, y como denunciado don Rafael Gil López y don Gian Carlo Sachi, sobre imprudencia, con resultado de daños.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los inculcados, don Rafael Gil López y don Gian Carlo Sachi, de la falta denunciada, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste, y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de notificación en forma a don Gian Carlo Sachi, en paradero desconocido, expido y firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 22 de septiembre de 1987.-El Juez de Distrito.-El Secretario.-12.376-E (62889).

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito, sustituto en funciones por vacante del titular de esta ciudad, en juicio de faltas número 242/1987, seguido en el mismo por lesiones por arma de fuego, se cita a Raymond Bouchet, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de noviembre, a la hora de las once de su mañana, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal; apercibiéndole que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, y de que si no comparece ni alega causa justa le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Que, asimismo, y por medio del citado Raymond Bouchet, sea citada su Compañía Aseguradora, «Assurance Chasse», aseguradora del arma con la que cazó.

Y para que sirva de citación en forma a Raymond Bouchet, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Villanueva de los Infantes a 9 de septiembre de 1987.-El Juez de Distrito.-La Secretaria.-12.381-E (62894).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

José Alcántara Cámara, hijo de José y de Concepción, natural de Málaga, nacido el 30 de enero de 1968, estado civil soltero, de profesión cocinero, encartado en la causa 273/II/1987, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba normal y como señas particulares, tatuaje en brazo derecho; comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 7 de septiembre de 1987.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.400 (61520).

★

Don José Andrés Escribano Parreño, Comandante Auditor del Ejército, Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Región Militar de Levante y de la causa número 87-V-1987.

Hago saber: Que el soldado Salvador Solves Mayor, hijo de Salvador y de Josefa, nacido el día 6 de diciembre de 1966, en Callosa de Ensarriá, provincia de Alicante, de estado soltero, y cuyo último domicilio conocido es la Partida Colomina, sin número, de Callosa de Ensarriá (Alicante), actualmente en ignorado paradero y procesado en la causa antes citada, comparecerá en el plazo de quince días ante este Juzgado Togado, sito en la calle de Serrano Flores, número 6, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 17 de septiembre de 1987.-El Juez Togado, Comandante Auditor, José Andrés Escribano Parreño.-1.434 (62288).

★

El soldado José Garcés Lara, con documento nacional de identidad número 9.290.968, hijo de Antonio y de Araceli, de estado civil soltero, y con último domicilio conocido en Valladolid, calle José Luis Arrese, número 28, parcela 14, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar de la VII Región Militar (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 15 de septiembre de 1987.-El Juez, Carlos Alaiz Villafañila.-1.436 (62290).

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Farmin Jiménez Gómez, hijo de José y Asunción, natural de Tarazona de la Mancha, provincia de Albacete, y cuyas señas personales son desconocidas, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, en cumplimiento del Decreto auditorio de la Autoridad judicial militar de esta Región de fecha 27 de agosto de 1987, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» página número 1114, de fecha 24 de abril de 1976 por haber prescrito dicha falta.

Valencia, 9 de septiembre de 1987.-El Teniente Juez Instrutor.-1.392 (61048).

★

Vicente Sacedón Cañamero, nacido el 14 de junio de 1964, hijo de Valero y de Rosa, soltero, de profesión jornalero, natural y vecino de Burjasot, con domicilio en calle Pintor Velázquez, número 74, 3.º, Burjasot (Valencia), y actualmente en calle Daroca, número 7, puerta 16, de Valencia, con documento nacional de identidad número 946.215.132, encartado en expediente judicial número 24/1984, de la Zona Marítima del Mediterráneo, que instruyó el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Cartagena (Murcia), por Decreto de fecha 31 de agosto de 1987 (folio 73) del Almirante Capitán General acordó su terminación sin responsabili-

dad, quedando anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de noviembre de 1984, página 2131, «Diario Oficial de Marina» número 289, de fecha 5 de diciembre de 1984 y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 307, correspondiente al 26 de diciembre de 1984.

Valencia, 10 de septiembre de 1987.—El Teniente Auditor (EC), Juez Instructor, José Ortega Ortega.—1.394 (61050).

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 25/1983, seguido en este Juzgado sobre falsificación de placa de matrícula, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 18 de octubre de 1985, interesando la busca y captura de Martín Trullas Rosell, documento nacional de identidad/pasaporte número 39.104.126, casado, nacido el 24 de mayo de 1946, natural de Terrassa, hijo de Santiago y de Joaquina, por haber sido habido.

Figueras, 24 de agosto de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.352 (60294).

EDICTOS

Juzgados militares

Eustaquio Gómez López, hijo de Gregorio y de Proyecta, natural de Nerpio (Albacete), comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 11 de Valencia (edificio Gobierno Militar), para notificarle el Decreto de la autoridad judicial de fecha 27 de agosto de 1987, recaído en el expediente judicial número 19-V-73, y en el que se declara sin responsabilidad por la presunta falta grave de falta de concentración para su incorporación a filas.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Valencia, 7 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez Instructor.—1.377 (60503).

★

Fernán Jiménez Gómez, hijo de José y de Asunción, natural de Tarazona de la Mancha, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 11 de Valencia (edificio Gobierno Militar), para notificarle el Decreto de la autoridad judicial de fecha 27 de agosto de 1987, recaído en el expediente judicial fecha 13-5-1976, y en el que se declara sin responsabilidad por la presunta falta grave de «falta de concentración para su incorporación a filas».

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Valencia, 9 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez Instructor.—1.391 (61047).

★

José Vicente Ruiz García, hijo de José y de Dolores, natural de Bienservida (Albacete), con domicilio último conocido en Palma de Mallorca; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 11, de Valencia (edificio Gobierno Militar), para notificarle el Decreto de la autoridad judicial de fecha 27 de agosto de 1987, recaído en el expediente judicial número 51-5-68, y en el que se declara sin responsabilidad por la presunta falta grave de «falta de concentración para su incorporación a filas».

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Valencia, 10 de septiembre de 1987.—El Teniente Juez Instructor.—1.393 (61049).

Centro Provincial de Reclutamiento número 12, Castellón de la Plana. Mozos del reemplazo de 1987 que por este Centro ha iniciado expediente de declaración de prófugo, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, padre, madre y lugar de nacimiento.

Alegría Rodríguez, Hilario. 25-12-1967. Hilario. Leonor. 12505 Segorbe.

Almenar Ballester, José Enrique. 21-07-1967. José. Consuelo. 12045 Almazora.

Armario Pineda, Francisco. 20-05-1968. Juan. María Nieves. 12130 Benicarló.

Arribas Paco, Bernardo. 27-07-1968. Gregorio. Genara. 12625 Villafames.

Baena Parrilla, Luis. 26-01-1968. José. Magdalena. 12001 Castellón.

Barreda Doménech, Pedro José. 09-06-1967. Alfredo. María Pilar. 12675 Vinaroz.

Bayarri Valverde, Joaquín. 25-02-1968. Joaquín. Isabel. 12130 Benicarló.

Bermúdez Cosa, Antonio. 22-02-1968. Antonio. María. 12610 Vall de Uxó.

Bertucio de la Cruz, José. 26-02-1968. Manuel. Luisa. 12001 Castellón.

Berzosa Palomares, José. 31-12-1967. Gil. Juana. 12660 Villarreal.

Blasco Riola, Francisco. 08-08-1967. Francisco. Laura. 12001 Castellón.

Blay Ríos, Manuel. 21-10-1967. Manuel. Ángeles. 12505 Segorbe.

Bolumar García, Julián. 03-12-1967. Julián. María Dolores. 12505 Segorbe.

Bort Martí, Miguel. 30-04-1967. Gregorio. Nieves. 12155 Burriana.

Bruno Schieiss, Miguel. 20-07-1967. Michael. Heike. 12675 Vinaroz.

Bucno Adelantado, José. 01-05-1967. José. María. 12001 Castellón.

Buj Alfara, José Joaquín. 14-01-1968. Joaquín. Remedios. 12675 Vinaroz.

Buján Quiñones, Juan. 19-08-1968. José. Remedios. 12001 Castellón.

Cabello Graciano, Juan. 25-11-1967. Rafael. Rosario. 12001 Castellón.

Calpe Gómez, Agustín. 14-05-1967. Enrique. Dolores. 12405 Onda.

Calvo Canos, José. 18-06-1968. Alvaro. Josefa. 12001 Castellón.

Calzado Vida, José. 28-07-68. Manuel. Carmen. 12660 Villarreal.

Campayo González, Juan. 05-10-1967. Rafael. Carmen. 12530 Torreblanca.

Castilla Díaz, Francisco. 02-11-1967. Alfonso. Josefa. 12610 Vall de Uxó.

Castro Hidalgo, José Manuel. 27-10-1967. José Manuel. Rosario. 12135 Benicarló.

Céspedes Barco, Francisco. 18-01-1968. Francisco. Angela. 12660 Villarreal.

Ciscar Bellán, José Luis. 03-08-1968. Salvador. María Gloria. 12001 Castellón.

Cortés Rubert, Miguel. 26-08-1967. Miguel. Carmen. 12660 Villarreal.

Cozar Ojeda, Antonio. 20-05-1968. Antonio. María. 12001 Castellón.

Cristóbal Beunza, Angel. 02-03-1968. Angel. Josefina. 12505 Segorbe.

Delgado Chordá, Pedro. 09-07-1967. Pedro. María. 12130 Benicarló.

Diéguez Pina, Alfonso. 24-05-1968. Alfonso. María. 12001 Castellón.

Esteve Nieto, Vicente. 16-07-1967. Vicente. Emilia. 12155 Burriana.

Fábregat Michavila, Angel. 24-03-1968. José. Carmen. 12155 Burriana.

Felices Rosa, Enrique. 09-09-1967. Enrique. María. 12675 Vinaroz.

Fernández Carrión, Antonio. 01-09-1967. Antonio. Rosa. 12001 Castellón.

Fernández Chaves, Rafael. 10-03-1968. Juan. María. 12405 Onda.

Fernández Díaz, Juan. 09-07-1967. Juan. Constantina. 12610 Vall de Uxó.

Fernández Jiménez, José. 09-07-1967. José. Juana. 12395 Nules.

Fernández Mesa, Jesús. 30-04-1968. Jesús. María. 12001 Castellón.

Ferré Baró, José. 05-11-1967. Eduardo. Rosa. 12001 Castellón.

Flores Borja, Francisco. 04-01-1968. Juan. Angeles. 12001 Castellón.

Fores Zaragoza, Francisco. 15-07-1967. Francisco. Carmen. 12155 Burriana.

Fortuño Torres, Juan. 19-09-1967. Juan. Teresa. 12155 Burriana.

Francisco Martínez, Vicente. 10-05-1967. Vicente. M. Desamparados. 12001 Castellón.

Fresquet Arnau, Vicente. 07-11-1967. Vicente. Teresa. 12020 Alcalá de Chivert.

Fuenes Rivero, Juan. 18-07-1967. Francisco. Josefa. 43100 Bañeras (Tarragona).

Fuentes Frías, Emilio. 14-04-1968. Emilio. Esperanza. 12060 Altiura.

Galiano Fernández, José. 30-06-1968. Proto. Magdalena. 12001 Castellón.

Gallego Pérez, Oscar. 18-05-1968. Antonio. María Dolores. 12001 Castellón.

García Agudo, Juan. 29-09-1967. Emilio. María. 12405 Onda.

García Bernardo, Alberto. 17-11-1967. José. María. 12001 Castellón.

García Fuentes, Angel. 31-01-1968. Hermir. Onelia. 12001 Castellón.

García García, Juan. 26-08-1968. Agustín. Consolación. 12610 Vall de Uxó.

García Guirao, José. 28-03-1968. Felipe. Josefa. 12001 Castellón.

García Lledó, Luis. 28-04-1968. Luis. Pilar. 30160 Cartagena (Murcia).

García López, Emilio. 20-07-1967. Pedro. Manuela. 28335 Guadalix de la Sierra (Madrid).

García Moreno, José. 10-06-1968. Luis. Dolores. 14420 Montoro (Córdoba).

García Paños, Joaquín. 18-08-1967. José. Isabel. 12675 Vinaroz.

García Peni, Agustín. 30-04-1968. José. Josefa. 12001 Castellón.

García Ruiz, Francisco. 04-04-1968. Plácido. Luisa. 41025 Alcalá del Río (Sevilla).

Garrote Pérez, Antonio. 13-08-1967. Joaquín. Josefa. 12025 Alcora.

Gavarrí Moreno, Manuel. 10-05-1967. Manuel. Joaquina. 12001 Castellón.

Giménez Caro, Juan. 28-11-1967. Andrés. Balbina. 12025 Alcora.

Giménez Coronado, Manuel. 03-11-1967. Manuel. Francisca. 12001 Castellón.

Giménez Giménez, José. 05-04-1968. José. Dolores. 12001 Castellón.

Giménez Heredia, Angel. 09-04-1968. Mariano. María Magdalena. 12001 Castellón.

Giménez Irigoyen, Alfredo. 12-12-1967. Juan. Pedro. Pilar. 12660 Villarreal.

Giménez Navarrete, Manuel. 06-06-1968. Antonio. Livina. 12610 Vall de Uxó.

Giménez Rubio, Francisco. 26-07-1967. Donato. Joaquina. 12001 Castellón.

Giménez Ruiz, Rafael. 14-07-1968. Cayetano. Angeles. 12020, Alcalá de Chivert.

Gimeno Santamaría, Jesús. 19-04-1968. Vicente. Adela. 12505 Segorbe.

Godoy Castellote, Juan. 15-07-1967. Manuel. Ana. 12675 Vinaroz.

Gómez Fernández, Antonio. 20-08-1967. Antonio. Dolores. 08001 Barcelona (Barcelona).

Gómez Morcillo, José. 19-04-1968. José. Aurora. 12610 Vall de Uxó.

Gómez Vargas, Jaime. 07-05-1968. José. Emilia. 12660 Villarreal.

González Aracil, Eloy. 01-08-1968. José. Soledad. 03485 Orihuela (Alicante).

González López, José María. 26-02-1968. Diego. Juana. 12045 Almazora.

González López, Mario. 19-01-1968. Luciano. María. 12020 Alcalá de Chivert.

Gozalbo Peñasco, José Vicente. 13-08-1967. Vicente. Tomasa. 12660 Villarreal.

Grima Gómez, José. 01-10-1967. Francisco. María. 12610 Vall de Uxó.

Gutiérrez Rozalén, José Mariano. 21-08-1967. Simón. Caridad. 12660 Villarreal.

Habas Vallderrábano. Francisco. 25-09-1967. Francisco. Dolores. 12001 Castellón.
 Herrera Fernández. Fernando. 15-09-1967. Fernando. Teresa. 12660 Villarreal.
 Herrera Palma. Francisco. 11-12-1967. Francisco. Eladia. 12001 Castellón.
 Herrera Rodríguez. José. 16-03-1968. Juan. María. 12001 Castellón.
 Herrero Bastán. José. 28-05-1968. Eulogio. Providencia. 12001 Castellón.
 Herrero Ferrando. Bartolomé. 17-06-1968. Vicente. María Teresa. 12610 Vall de Uxó.
 Humánez Martín. Manuel. 10-07-1968. Manuel. Pura. 12001 Castellón.
 Ibeas Sarabia. Andrés. 04-05-1968. Román. Elisa. 46603 Puebla de Valibona (Valencia).
 Jiménez Ferejuela. Angel. 14-01-1968. José. Dolores. 12001 Castellón.
 Juncosa Aguirre. Román. 24-02-1968. Román. María. 12001 Castellón.
 Lacasa Muñoz. Alejandro. 13-03-1968. Alejandro. Rosa. 12505 Segorbe.
 Lara Giménez. Ramón José. 01-03-1968. Domingo. Antonia. 12660 Villarreal.
 López Cabedo. Oscar. 28-04-1968. Pablo. Manuella. 12001 Castellón.
 López Campillo. Juan. 06-10-1967. José. Herminia. 12465 Rosell.
 López Cerdá. Fernando. 30-05-1968. Enrique. Vicente. 12001 Castellón.
 López Hernández. Javier. 27-08-1967. Víctor. María. 12001 Castellón.
 López Morro. Miguel. 20-05-1967. Manuel. Pilar. 12505 Segorbe.
 López Ortega. Ginés. 15-01-1968. Ginés. Dolores. 12080 Ariana.
 López Sánchez. Miguel. 24-07-1967. Desconocido. Desconocida. 12001 Castellón.
 Magariño Visedo. José. 27-12-1967. Florián. Beatriz. 12505 Segorbe.
 Mancebo Perona. Pascual. 26-07-1968. Pascual. Victoria. 12660 Villarreal.
 Marino Rivas. Francisco. 25-02-1968. Angel. María. 12001 Castellón.
 Mariscal Balboa. Luis. 21-09-1967. Miguel. Rosario. 12660 Villarreal.
 Marqués Bayarri. Juan. 01-05-1967. Vicente. Josefa. 12675 Vinaroz.
 Martí Pulido. Antonio. 19-12-1967. Antonio. Celia. 12001 Castellón.
 Martín Hervás. Vicente. 07-05-1967. Aurelio. Rosa. 12505 Segorbe.
 Martín Martínez del Rincón. Ricardo. 09-09-1967. Pablo. Juana. 12001 Castellón.
 Martín Pico. Fernando. 19-03-1968. José. Pilar. 12505 Segorbe.
 Martín Sánchez. Tomas. 29-10-1967. Tomás. Luisa. 12001 Castellón.
 Martín Sibaja. Bartolomé. 11-08-1968. Juan. Ascensión. 12001 Castellón.
 Martínez Aparicio. Manuel. 01-01-1968. Manuel. Ana. 12155 Burriana.
 Martínez Cano. Alfonso. 11-03-1968. Juan. Antonia. 12610 Vall de Uxó.
 Martínez García. Pedro. 05-06-1968. Rafael. Antonia. 12001 Castellón.
 Martínez González. Carlos. 19-02-1968. Juan. Teodora. 12001 Castellón.
 Martínez González. Juan. 05-05-1967. José. Carmen. 23910. Villanueva del Arzobispo (Jaén).
 Martínez Gregori. Miguel. 22-08-1968. Benjamín. Gertrudis. 12610 Vall de Uxó.
 Martínez Jiménez. Pascual. 27-07-1967. Francisco. Petra. 12001 Castellón.
 Martínez Leal. Martín. 22-03-1968. Pedro. Ana. 12155 Burriana.
 Martínez Muñoz. Angel. 31-10-1967. Rafael. Dolores. 12675 Vinaroz.
 Mas Monreal. Víctor. 28-04-1968. Víctor. María. 12001 Castellón.
 Matéu Castellblanch. Jesús. 03-04-1968. Jesús. Concepción. 12505 Segorbe.
 Merino Castellano. Francisco. 18-05-1968. Juan. Ana. 12130 Benicarló.
 Mesa Mora. Julio. 17-07-1967. Manuel. María Jesús. 12001 Castellón.

Miralles Martín. Guillermo. 18-06-1967. Indalecio. María. 04001 Almería (Almería).
 Miralles Pardo. Javier. 16-12-1967. José. Lidón. 12001 Castellón.
 Miravet García. Francisco. 12-07-1968. José. Filomena. 12001 Castellón.
 Monfort Vinaixa. Emilio. 07-10-1967. Emilio. Francisca. 12001 Castellón.
 Monge Ortuño. Manuel. 07-11-1967. Joaquín. Manuella. 12001 Castellón.
 Monolio Andréu. Santiago. 05-08-1968. Santiago. Matilde. 12001 Castellón.
 Monte de la Oca Blanca. José. 15-08-1967. José. María. 12675 Vinaroz.
 Montserrat López. Vicente Julio. 23-05-1967. Francisco. Aquilina. 12155 Burriana.
 Morella Navarro. José. 18-04-1968. Vicente. Consuelo. 12505 Segorbe.
 Moreno Uriós. José Mariano. 22-05-1967. Alonso. María José. 12155 Burriana.
 Muñoz Castillo. Ignacio. 10-07-1967. Ignacio. Consuelo. 12001 Castellón.
 Muñoz Castillo. José. 10-07-1967. Ignacio. Consuelo. 12001 Castellón.
 Muñoz Flores. Francisco. 26-10-1967. Francisco. María. 12660 Villarreal.
 Muñoz Salazar. Jorge. 19-06-1967. Domingo. Amparo. 12001 Castellón.
 Noguera Ramón. Juan. 06-08-1968. Juan. Concepción. 12610 Vall de Uxó.
 Noya Marin. Cristóbal. 16-04-1968. Cristóbal. Carmen. 12355 La Llosa.
 Nuñez Ortiz. Juan. 25-07-1967. Jerónimo. María Josefa. 12610 Vall de Uxó.
 Nuñez Sánchez. Candido. 22-09-1967. Ventura. Angela. 12610 Vall de Uxó.
 Onieva Centelles. Angel. 23-01-1968. Víctor. Carmen. 12610 Vall de Uxó.
 Ortega Giménez. Juan José. 08-05-1967. Juan José. María. 12660 Villarreal.
 Ortega Jiménez. Jesús. 31-08-1968. Juan José. María. 12660 Villarreal.
 Ortiz Gea. Antonio. 17-07-1967. Antonio. Josefa. 12395 Nules.
 O'Sullivan Kavanagh. Niall. 31-07-1968. Patricia. Mary. 12001 Castellón.
 Palomo Moros. José. 21-05-1967. Ramón. Francisca. 12130 Benicarló.
 Pascual Campos. Emilio. 09-12-1967. Manuel. Josefina. 12505 Segorbe.
 Pérez Navarro. Luis. 25-08-1968. Fermín. Elvira. 12505 Segorbe.
 Pérez Nistal. César. 19-06-1968. José. María. 12001 Castellón.
 Pinel González. Pedro. 01-07-1968. Francisco. María. 12660 Villarreal.
 Pino Escort. Juan. 05-11-1967. Francisco. María. 12405 Onda.
 Puig Muñoz. Jorge. 02-07-1968. Ricardo. Rosa. 12001 Castellón.
 Quesada Durán. Vicente. 13-11-1967. Vicente. Teresa. 12660 Villarreal.
 Ramírez Alegre. Juan. 09-05-1967. Francisco. Milagros. 12610 Vall de Uxó.
 Ramírez Bravo. Francisco. 25-06-1968. Pablo. María. 23860 Ubeda (Jaén).
 Ramírez Pino. Juan José. 10-12-1967. José. Carmen. 12580 Torreblanca.
 Ramos Gómez. José. 29-09-1967. Angel. Ana. 12610 Vall de Uxó.
 Ramos Susin. Antonio. 01-05-1967. Antonio. Encarna. 12395 Nules.
 Redondo López. José. 13-06-1967. Luis. Rosa. 12155 Burriana.
 Reyes Bau. Jesús. 04-07-1967. Manuel. Carmen. 12505 Segorbe.
 Reyes Querol. Vicente. 21-07-1967. Vicente. Carmen. 12675 Vinaroz.
 Robles Giménez. Antonio. 08-07-1967. Juan. Sacramento. 12610 Vall de Uxó.
 Rodríguez Suárez. José. 25-04-1968. Ramón. Juana. 12405 Onda.
 Rojas Menacho. Antonio. 05-07-1968. Antonio. Manuella. 12675 Vinaroz.
 Romero Manchego. Juan. 30-07-1967. Juan. Antonia. 12675 Vinaroz.

Romero Rabadán. Juan. 28-08-1967. Ignacio. Pilar. 12155 Burriana.
 Ros García. Antonio. 12-04-1968. Antonio. Dolores. 12505 Segorbe.
 Rosa Altarejos. Francisco. 29-08-1967. Silvino. María. 12660 Villarreal.
 Royuela Iborra. Fernando. 23-06-1967. José. Manuella. 12660 Villarreal.
 Rubio Domínguez. Juan. 03-12-1967. Juan. Eleuteria. 12610 Vall de Uxó.
 Rubio García. Juan. 14-07-1967. Ciriaco. Dolores. 12001 Castellón.
 Rubio Hernández. Francisco. 20-10-1967. Bernabé. Teresa. 12405 Onda.
 Ruiz Ruiz. Francisco. 22-06-1967. Francisco. María. 12130 Benicarló.
 Rubio Ferrer. Francisco. 06-07-1967. Ignacio. Hortensia. 12505 Segorbe.
 Salas Muñoz. Santiago. 21-09-1967. Juan. Dolores. 12001 Castellón.
 San Jerónimo Vidal. Sergio. 11-10-1967. José. María. 12001 Castellón.
 Sanahuja Sorribes. Pascual. 22-10-1967. Pascual. Rosario. 12001 Castellón.
 Sánchez Chavarria. César. 05-01-1968. Joaquín. Carmen. 12001 Castellón.
 Sánchez Jiménez. Antonio. 28-03-1968. Juan. Isabel. 12675 Vinaroz.
 Sánchez Ramón. José. 23-04-1968. José. Francisca. 12675 Vinaroz.
 Sancho Leiva. José. 07-06-1968. Vicente. Concepción. 12405 Onda.
 Sanjuán Sebastián. Juan. 01-03-1968. Juan. Carmen. 12001 Castellón.
 Santiago García. Juan. 09-02-1968. José. Antonia. 12045 Almazora.
 Seder Codina. Juan. 16-08-1968. Emilio. María. 12001 Castellón.
 Selfa Escribá. Vicente. 15-04-1968. Vicente. Angeles. 12155 Burriana.
 Serrat Mamen. Jorge. 22-01-1968. Juan. Montserrat. 12001 Castellón.
 Sifré García. Vicente. 16-08-1967. Vicente. Angela. 12001 Castellón.
 Soler Barceló. Ramón. 05-01-1968. Ramón. Alberta. 12001 Castellón.
 Sorolla Bonamusa. José. 03-03-1968. José. María. 12001 Castellón.
 Stipp Rubert. Christian. 04-07-1968. Peter. Rosa. 12001 Castellón.
 Stipp Rubert. Thomas. 04-07-1968. Peter. Rosa. 12001 Castellón.
 Suárez García. Juan. 17-07-1968. Emilio. María. 12001 Castellón.
 Suesta Mengod. Miguel. 23-07-1968. Manuel. Josefa. 12505 Segorbe.
 Tallado Olucha. Daniel. 08-08-1967. José. Amparo. 77001 Caracas (Venezuela).
 Tena Salvador. Juan. 03-08-1967. Tomas. Florencia. 12001 Castellón.
 Tichell Alegre. José. 13-02-1968. José. Josefa. 12001 Castellón.
 Torán Romero. Miguel. 28-03-1968. Miguel. Amparo. 12505 Segorbe.
 Torcello Navas. Pedro. 11-05-1967. Pedro. María. 29820 Ronda (Málaga).
 Torre Carot. Rafael. 16-07-1968. Vicente. María Pilar. 12505 Segorbe.
 Tortajada Viñes. Juan. 29-05-1968. Juan. María Cinta. 12130 Benicarló.
 Valiente Carmona. Antonio. 05-01-1968. Antonio. María. 12155 Burriana.
 Vila Silvestre. Domingo. 05-06-1967. Miguel. Rafaela. 12610 Vall de Uxó.
 Villacéja Barroso. Santiago. 29-08-1968. José. Rosario. 12001 Castellón.
 Villacéja Juan. Luis. 23-02-1968. Manuel. Manuella. 12610 Vall de Uxó.
 Viñes Salvador. Juan. 06-10-1967. Domingo. Tomasa. 12675 Vinaroz.
 Viñes Vergés. Pedro. 06-06-1968. Isidro. Rosa. 12001 Castellón.
 Vivancos Gálvez. Miguel. 31-07-1967. Miguel. Carmen. 12001 Castellón.
 Vizcaino Bautista. Javier. 05-01-1968. Higinio. Juliana. 12660 Villarreal.